

3344-85

**LA AUSENCIA DE UN PROGRAMA DE ORIENTACIÓN
EDUCATIVA Y VOCACIONAL Y SU RELACIÓN CON EL
EMBARAZO ADOLESCENTE EN ESCUELAS DE
EDUCACIÓN MEDIA**

T E S I N A

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA**

PRESENTA:

ANGÉLICA FABIOLA CAMACHO VILLELA

ASESOR: DR. RENÉ ESTRADA CERVANTES

CIUDAD DE MÉXICO, JUNIO DE 2022



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO I.....	7
SITUACIÓN-PROBLEMA	7
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.	7
1.2 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....	8
1.3 JUSTIFICACIÓN.	8
1.4 HIPÓTESIS.....	10
1.5 OBJETIVOS.....	10
OBJETIVO GENERAL:.....	10
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	10
1.6 MÉTODO	11
CAPITULO II.....	13
ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y VOCACIONAL EN ESCUELAS SECUNDARIAS.	13
2.1 ANTECEDENTES DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y VOCACIONAL.	14
ANTECEDENTES.	15
DATOS INTERNACIONALES.....	15
ANTECEDENTES NACIONALES.	16
OBJETIVOS.	18
MARCO LEGAL.....	19
2.2 LA REFORMA EDUCATIVA	23
2.3 LA FIGURA DEL ORIENTADOR.....	30
2.4 PERFIL Y FUNCIONES DEL ORIENTADOR EDUCATIVO.....	35
2.4.1 PERFIL.....	36
2.4.2 FUNCIONES	37
CAPÍTULO III.....	41
PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.....	41
3.1 IMPORTANCIA DE LOS PROGRAMAS.....	41
3.1.1 OBJETIVOS.....	42
3.1.2 ACTIVIDADES.	45
3.1.3 CONTENIDO TEMÁTICO.	48
3.2 OBJETIVOS DE LA EDUCACION SECUNDARIA.....	50
3.3 NUEVO MODELO EDUCATIVO.....	59
3.4 ADOLESCENCIA.....	68
3.5 EMBARAZO ADOLESCENTE.	77
PROPUESTA	88
CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y VOCACIONAL.....	88
CONCLUSIONES.....	96
REFERENCIAS	105

INTRODUCCIÓN

El embarazo adolescente, es sin duda, una problemática de carácter nacional, por tanto, deben buscarse soluciones inmediatas. La complejidad atrás de una adolescente embarazada implica una revisión a fondo de todas las estructuras de protección social y redirigir la capacidad de dar a esas jóvenes las herramientas necesarias para tomar una decisión responsable y razonada.

Es el embarazo adolescente un fenómeno que se incrementa día con día y requiere reflexión cuidadosa sobre los diversos factores que inciden y las consecuencias que desencadena.

En 2015 se registró en México un total de 2 millones de nacimientos de los cuales el 20% corresponde a mujeres adolescentes de entre 15 y 19 años y 10,000 nacimientos corresponden a mujeres menores de 15 años.

La tasa de fecundidad adolescente es de 66 nacimientos por cada mil mujeres menores de 19 años, ante tales datos México, es el país que presenta la mayor fecundidad de los 34 países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Resulta también alarmante, que acorde a los datos arrojados en la Encuesta Nacional Demográfica del año 2014, uno de cada 6 nacimientos corresponde a madres adolescentes y casi 10% de las jóvenes han estado embarazadas alguna vez.

Son diversas las causas que infieren en el embarazo adolescente, entre ellas se encuentran: El bajo nivel de escolaridad, la nula o deficiente educación sexual, la falta de información pertinente y la pobreza como núcleo de estas variables.

Aunado a lo anterior en México, se conjugan otros factores que elevan el riesgo de embarazo adolescente, pues el machismo y los tabúes impiden a las mujeres tomar decisiones informadas sobre su maternidad, además existen prácticas culturales que incentivan matrimonios entre adolescentes. También cabe destacar que hay poco acceso a métodos de anticoncepción e higiene sexual.

Es importante resaltar que el embarazo adolescente, es una violación directa a sus derechos fundamentales, como ser cuidadas, protegidas y educadas, a tener un proyecto de vida y acceder a la información, a la salud y a vivir una vida libre de violencia. Acorde con la Ley General de los Derechos de niños, niñas y adolescentes, es obligación del Estado, garantizar la supervivencia, la salud, la educación y la no violencia sexual.

Es urgente, que los 22 millones de adolescentes de entre 10 y 19 años de edad que viven en México, reciban información para ejercer su vida sexual de forma responsable, así como que conozcan a plenitud sus derechos fundamentales.

Derivado de lo anterior, la presente tesina se encuentra dividida en tres capítulos.

Capítulo I. Describe el proyecto de investigación, es el primer apartado del documento, en él, se caracteriza cada uno de los elementos, bajo los cuales se realiza el proyecto.

Capitulo II. Comprende el fundamento teórico en que se sustenta la Orientación Educativa y Vocacional en las Escuelas Secundarias.

Capitulo III. Este apartado es sin duda, uno de los más enriquecedores ya que describe los programas de Orientación Educativa, su importancia, en lo referente a la educación sexual dentro de la Educación Secundaria, lo objetivo que resulta para los adolescentes para evitar o bien disminuir el embarazo adolescente. Finalmente están las conclusiones del presente trabajo donde planteo desde mi perspectiva, los elementos que nos pueden ayudar como

comunidad educativa a la disminución y en su caso erradicación del embarazo adolescente.

CAPÍTULO I

SITUACIÓN-PROBLEMA

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En el ámbito escolar, uno de los problemas que se está presentando en las escuelas de educación media, es el incremento en el índice de mujeres adolescentes embarazadas, esto se ha convertido en un problema social, económico y de salud pública de considerable magnitud, por tanto, es un tema que causa preocupación debido a que son muchos los casos de adolescentes embarazadas, entre los factores que inciden son, la falta de información, y la deficiente educación sexual que han recibido desde el hogar y en la escuela, esto propicia que decidan procrear un hijo evidentemente en situaciones desfavorables tanto económicas como familiares, situación que evidencia una total falta de responsabilidad ante la trascendencia de este evento; es una experiencia difícil que afecta la salud integral tanto de los padres adolescentes como la de sus hijos, y en la mayoría de los casos los abuelos, son los que afrontan y solucionan en primera instancia esta problemática de vida.

Por lo anterior es importante destacar que los embarazos de adolescentes en general tienen consecuencias negativas y desfavorables, situación que evidencia una evidente falta de responsabilidad, que representa una problemática de vida.

Las consecuencias ya resaltadas del embarazo adolescente, lo convierten en una problemática que no ha sido atacada en la etapa de educación secundaria, ya que, no existe una área de Orientación Educativa y Vocacional o un

Psicólogo o profesional de la salud, capacitado para tal efecto, que lleve a cabo un programa estructurado, que esté orientado hacia la atención de la problemática que presentan los adolescentes en el aspecto sexual, el índice de adolescentes embarazadas será cada vez mayor, ya que los padres en la gran mayoría de los casos no brindan educación sexual a sus hijos, por lo que los adolescentes comunican sus inquietudes con sus amigos, pues es en quien se sienten comprendidos y aceptados, sin embargo, las respuestas de sus pares son generalmente inadecuadas, o están cargadas de fantasía, mitos e información deformada, es por ello que si las instituciones educativas no brindan la orientación idónea, seguiremos teniendo adolescentes desinformados y con alta probabilidad de convertirse en madres a temprana edad.

1.2 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.

Derivado de lo anterior la pregunta de la investigación de la presente tesina es: ¿las escuelas de educación básica que cuentan con un área de orientación educativa y vocacional, con programas oficiales de la Secretaría de Educación Pública y con personal especializado como Psicólogos, Pedagogos u Orientadores Escolares, lograrán reducir el índice de embarazos en adolescentes?

1.3 JUSTIFICACIÓN.

Mujeres muy jóvenes, de entre 12 y 15 años, están resultando embarazadas, pareciera ser que lo que se ha hecho hasta ahora no es suficiente, todo señala, que un embarazo adolescente, aun y cuando es deseado, puede cambiar todo el proyecto de vida de una mujer joven.

El embarazo adolescente es sin duda, uno de los grandes desafíos sociales que tenemos que analizar, cuáles son las respuestas que se han dado al respecto y determinar qué más podemos hacer.

Ser madre o padre adolescente, obliga vivencias adolescentes y cuarta el aprendizaje previo a la toma de decisiones profesionales.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el embarazo en adolescentes afecta la salud, la educación, las relaciones sociales y culturales la economía y en general el proyecto de vida de cada adolescente.

El documento estratégico nacional para la prevención del embarazo en adolescentes 2015 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) muestra que la maternidad temprana, suele tener efectos negativos graves hacia sus hijos, la inexperiencia y corta edad de los adolescentes, expone a su descendencia, a condiciones adversas que obstaculizan su desarrollo.

El tema del embarazo adolescente, cobra cada vez mayor importancia en nuestro país debido a que México tiene 22 millones de mujeres y hombres adolescentes entre los 10 y los 19 años de edad.

El 23% de los adolescentes entre los 12 y los 19 años de edad ya han iniciado su vida sexual.

Con el presente trabajo, se pretende referir la necesidad de desarrollar una educación integral sobre sexualidad en la escuela secundaria.

Garantizar el acceso a los insumos adecuados y eficaces de anticoncepción entre adolescentes y lograr la permanencia de los adolescentes en el sistema educativo nacional, para que adquieran los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para que puedan desarrollar una apropiada calidad de vida.

1.4 HIPÓTESIS.

Si las escuelas secundarias no cuentan con un área de Orientación Educativa y Vocacional que proporcione información sexual a sus estudiantes, el índice de adolescentes embarazadas seguirá incrementándose en los próximos años.

1.5 OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Revisar los programas del área de Orientación Educativa y Vocacional en las Escuelas Secundarias y que medidas preventivas incluyen, además de sus efectos en las actividades de diagnóstico, prevención y canalización de la problemática educativa que en materia de educación sexual presentan los estudiantes y cuál es su efecto en el incremento del índice de adolescentes embarazadas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1.- Resaltar la importancia del psicólogo en las áreas de Orientación Educativa y Vocacional de las Escuelas Secundarias.
- 2.- Analizar la importancia del programa de Orientación Educativa y Vocacional en lo referente a la educación sexual y sus efectos en el diagnóstico y prevención.
- 3.- Identificar las acciones institucionales que se llevan a cabo en las Escuelas Secundarias. Para reducir el índice de adolescentes embarazadas.

1.6 MÉTODO

El método empleado para la realización del presente trabajo, consiste en la investigación y revisión de diversas fuentes, con el objetivo de señalar una problemática que cada día va en aumento en el ámbito escolar, en concreto en la etapa final de la educación básica.

De esta manera dicha revisión bibliográfica pretende puntualizar uno de los problemas que se presentan en el ámbito escolar de educación secundaria, como lo es, el índice de embarazos en adolescentes.

A continuación, se describen, los pasos mediante los que se estructuró la presente tesina, fueron los siguientes:

Se inició investigando todo lo relacionado al tema a tratar, dicha investigación se llevó a cabo en bibliotecas públicas y privadas, así como en medios electrónicos de los que se obtuvo, revistas, artículos, documentos y libros en línea, mismos que lograron enriquecer la presente tesina.

Es importante mencionar que, para la elección de un libro, revista o documento, se realizó un filtro, en el que se tomó en cuenta, que fuera acorde a la temática que se estaba abordando, así como el año de su publicación, el cual se consideró debía ser lo más actualizado, sin embargo, con alguna bibliografía se hizo la excepción debido a lo relevante de la información contenida.

Una vez seleccionada la información, se prosiguió a la esquematización de la misma, a fin de considerar la que fuera de utilidad para la realización de cada uno de los capítulos contenidos en la presente tesina.

El siguiente paso fue redactar el texto, poniendo especial cuidado de colocar sus respectivas citas a cada idea, basadas en el formato APA.

Finalmente, con la información previamente analizada se estructuro el presente trabajo, que refleja la importancia de abordar el tema dentro de las instituciones

educativas. Así mismo se planteó la importancia de la figura del Orientador Vocacional, como una opción de solución a la problemática expuesta durante la realización de este trabajo.

CAPITULO II

ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y VOCACIONAL EN ESCUELAS SECUNDARIAS.

2.1 ANTECEDENTES DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y VOCACIONAL.

La figura de un Orientador Educativo y Vocacional por escuela fue instituida en 1952. Este personaje trabajando desde el gabinete, tiene la función de brindar atención psicopedagógica individual a los alumnos, orientarlos en lo educativo y vocacional, trabajar con los padres de familia, vincular las escuelas con instituciones que brindan atención a los adolescentes, y apoyar a los directivos y docentes. Recuperado en (SEP 2. , 2006)

En los hechos, gran parte de su labor se enfoca en apoyar a los docentes y directivos a mantener la disciplina escolar al conversar con los alumnos que le son remitidos por los docentes, amonestarlos verbalmente o por escrito, y citar a los padres de familia, así como a llenar los formatos de información de los alumnos del plantel solicitados por instancias superiores. Recuperado en (Weiss, 2015)

Es importante conocer los antecedentes de la Orientación Educativa y vocacional a través de los cuales, nos permite asumir su evolución, comprender el presente y entender el futuro desde una perspectiva más amplia, retomando fortalezas y disminuyendo debilidades con relación a enfoques y posturas acerca de ésta, porque el campo de la orientación educativa y vocacional que hoy conocemos, es el resultado del trabajo de educadores y pensadores quienes en distintas épocas de la historia de la humanidad, han dejado valiosas aportaciones que han servido para la construcción de teorías y modelos que permiten ir avanzando en esa transformación de una realidad educativa cada vez más equitativa. (SEP, 2010)

ANTECEDENTES.

De acuerdo a los lineamientos de Orientación Educativa y Vocacional que establece la Secretaría de Educación Pública, se han tomado datos tanto Internacionales y Nacionales, para llegar a lo que hoy en día conocemos como Orientación Educativa.

DATOS INTERNACIONALES.

En sus orígenes, a principios del Siglo XX, la Orientación fue vista como un proceso de ayuda a la persona a tomar decisiones vocacionales, asesorando al individuo para la resolución de problemas personales y sociales, como sistema o modelo de intervención que brinda asistencia al sujeto, por lo que sus primeros enfoques se consideraban como un hecho puntual enfocado a la Orientación Vocacional, donde su responsable que bien podía pertenecer a la docencia, recibía preparación que le permitía ofrecer asesoría y asistencia a estudiantes ayudándoles a la toma de decisiones para progresar con éxito en su vida estudiantil y profesional. A fin de explicar las causas de los problemas originados por la elección equivocada de profesión, surgen las pruebas o test psicométricos para conocer las diferencias individuales de las personas (teoría de rasgos y factores), las cualidades que exigen una profesión, además de permitirle al orientado, conocer sus aptitudes, intereses, actitudes y limitaciones con relación al mundo del trabajo y las demandas académico – ocupacionales. (SEP, 2010)

Derivado de lo anterior y bajo la influencia de la teoría de rasgos y factores, la orientación vocacional centra su atención en procesos de intervención psicopedagógica en casos problema y en el fracaso escolar, girando en torno a una orientación más clínica e individualizada; en este contexto, surge el “consejo”, término que se utilizó para definir el proceso pedagógico encaminado a ayudar al sujeto en la comprensión de la información vocacional con relación a las propias aptitudes, intereses y expectativas. En el año 2007, la Doctora en Filosofía y Ciencias de la Educación Pilar Sánchez Álvarez avalada por la

Asociación Internacional de Orientación Educativa y Profesional, perteneciente a la Confederación de Organización de Psicopedagogía y Orientación en España (conformada por 22 entidades territoriales que tienen por objetivo la formación de un foro que redunde en el beneficio de la Orientación y la Psicopedagogía), propone que las personas responsables de la Orientación deben contar con ciertas competencias las cuales presenta en dos apartados: competencias centrales y especializadas las cuales resumiéndolas dentro del ámbito de la educación se concentran en el “saber, “saber ser” y “saber actuar”. En cuanto al tema del desarrollo de competencias, éste tiene antecedentes de varias décadas, principalmente en países como Inglaterra, Estados Unidos, Alemania y Australia. En donde éstas aparecen primeramente relacionadas con los procesos productivos en las empresas, particularmente en el campo tecnológico, en donde el desarrollo del conocimiento fue muy acelerado; por lo que se presentó la necesidad de capacitar de manera continua al personal, independientemente del título, diploma o experiencia laboral previos; siendo éste el contexto de donde surgen, se retoma el término a nivel educativo. Recuperado en (SEP, 2010)

ANTECEDENTES NACIONALES.

La Orientación Educativa en nuestro país nace a partir de una serie de acciones, acontecimientos y surgimiento de instituciones que se formaron para atender necesidades de tipo psicopedagógico del alumnado.

En 1925 se crea el Departamento de Psicopedagogía: el cual se orientó a la investigación pedagógica, estandarización de pruebas de inteligencia y aptitudes en la orientación profesional. En el año 1937 nace el Instituto Nacional de Pedagogía: el cual manejó un área de servicio y laboratorio de Orientación Profesional. Posteriormente en los años de 1949 a 1952 con la designación de la consejería en Orientación en el nivel medio se organizaron de manera sistemática actividades de Orientación en Secundarias, las cuales tuvieron

como objetivos descubrir y orientar aptitudes, inclinaciones y capacidades del alumnado a fin de guiarlos adecuadamente para elegir la profesión y la ocupación a la que deberían dedicarse. La Orientación Educativa y Vocacional, se practicó en las Escuelas Secundarias oficiales desde febrero de 1952, con la creación de una oficina de Orientación Vocacional, en una fase de experimentación atendiendo cuatro funciones: información vocacional, exámenes psicotécnicos, entrevistas y asesoramiento. Y fue en el año 1956 que se creó el Departamento de Orientación.

Pero fue durante el período comprendido de 1950 a 1957 en dónde se llevaron a cabo tres Asambleas Nacionales de Educación, creando como resultado el Servicio de Orientación Escolar. Así mismo en el periodo de 1957 a 1959 se publicó el “Programa de Actividades de los Orientadores de las Escuelas Secundarias del Distrito Federal”, el cual sólo sugería medidas en relación con la salud del alumnado, Orientación Vocacional, problemas de adaptación familiar y encauzamiento del aprendizaje de alumnas y alumnos.

Dentro de este marco durante el sexenio de Díaz Ordaz (1964-1970) se instaló la Comisión de Planeamiento Integral de la Educación, se creó el Sistema Nacional de Orientación Vocacional con el fin de auxiliar al estudiantado en su elección de carrera.

Durante el desarrollo de la Orientación Educativa, se aprecia la influencia del gobierno debido a los cambios que durante cada sexenio se generan dentro de este ámbito; en nuestros días se ha reconocido que la Orientación Educativa tiene que estar presente en todos los niveles educativos ya que este tipo de servicio, al ser coordinado adecuadamente, proporciona diversos beneficios a la comunidad escolar, de tal manera que permanentemente se establecen políticas públicas en materia de Orientación Educativa, como una línea estratégica que permite mejorar la calidad y pertinencia de la educación en México. Recuperado en (SEP, 2010)

OBJETIVOS.

La Orientación Educativa y Vocacional, es un área que ha jugado un rol fundamental dentro de la educación básica y su principal labor dentro de la escuela es enseñar a los jóvenes a enfrentar problemas y a resolverlos, capacitarlos para pensar y tener criterio propio, con el fin de que puedan desenvolverse en diversas situaciones de su vida futura. (Riedemann, 2013)

Por tanto la Orientación Educativa y Vocacional, tiene como objetivo el desarrollo integral del alumnado y procura atender factores que ayudan a consolidar su personalidad para que se vincule con su contexto social y económico de manera crítica y constructiva, a través del desarrollo de valores, actitudes, conocimientos y habilidades que encaucen las capacidades del alumnado y posibiliten su participación en el contexto social y en la construcción de su proyecto de vida, debido a la contemplación de las competencias genéricas y disciplinares. Este programa está encauzado en tres ejes fundamentales (prevención, formación e integración). De esta manera, la Orientación Educativa apoya a alumnas y alumnos en el desarrollo de competencias genéricas, así como en el conocimiento de sus limitaciones y preferencias académico – profesionales. (SEP, 2010)

En síntesis, la Orientación Educativa se plantea actualmente como un servicio que vincula los espacios educativos curriculares de los Componentes Básico, Propedéutico y de Formación, apoya al alumnado a construir su propio conocimiento, contribuyendo a la formación integral en el proceso de desarrollo del compromiso social, lo cual incide en la construcción de conocimientos en relación con su contexto, lo global y lo complejo del conocimiento del mundo. Así como elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional, esto con el objeto de formar personas con alto sentido de responsabilidad social. (Sampascual, 2017)

MARCO LEGAL.

La Orientación Educativa en la Escuela Secundaria recorre un largo camino hasta su afianzamiento como una actividad inmersa e integrada en la vida de los adolescentes.

Al examinar cuál ha sido la evolución de la Orientación educativa hasta llegar a la situación actual, podemos observar que incluye las Dimensión de la Política Educativa y Legal de toda acción educativa se acota en los documentos normativos que rigen al Sistema Educativo Nacional, los cuales proponen fortalecer la formación integral de alumnas y alumnos. (SEP, 2010)

A continuación, se contextualiza la Orientación educativa con extractos de documentos que apoyan el establecimiento de la Orientación Educativa en los diferentes planteles de Educación Secundaria.

Documento Normativo	Artículo	Atención en el Programa de Orientación Educativa
Ley General de Educación ³	<p><u>Artículo 2º:</u> “La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y la transformación de la sociedad, es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a hombres y mujeres, de manera que tengan sentido de solidaridad social”.</p>	Contribuye al desarrollo del alumnado , al proporcionar atención en diferentes áreas: Institucional, Psicosocial, Escolar y Vocacional.
	<p><u>Artículo 7º, Fracción X:</u> “Desarrollar actitudes solidarias en los individuos, para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar y la paternidad responsable sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo de vicios y adicciones, fomentando el conocimiento de sus causas, riesgos y consecuencias”.</p>	Dentro del Área Psicosocial se propicia que los bachilleres desarrollen actitudes, comportamientos y habilidades favorables para la vida , a través del establecimiento de una relación armónica entre el entorno social, sus relaciones interpersonales y la estructura de su personalidad, y promoviendo acciones preventivas que atienden los diferentes aspectos que se presentan en la alteración del bienestar personal, escolar y social .
	<p><u>Artículo 49º:</u> “El proceso educativo se basará en los principios de libertad y responsabilidad que aseguren la armonía de relaciones entre educando y educadores; y promoverá el trabajo en grupo para asegurar la comunicación y el diálogo entre educandos, educadores, padres de familia e instituciones públicas y privadas”.</p>	Por medio de las actividades de seguimiento propuestas se fomenta la interacción y comunicación entre el alumnado y su familia al igual que entre el alumnado y los demás docentes de la institución.

Diario Oficial de la Federación; Ley General de Educación; México; 13 de julio de 1993
(DOF, 1993).

Documento Normativo	Objetivo	Estrategia	Atención en el Programa de Orientación Educativa
Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012 ⁴ En el Eje 3: "Igualdad de Oportunidades", Apartado 3.3: "Transformación Educativa":	Objetivo 12: "Promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo."	Estrategia 12.2: "Impulsar la participación de los padres de familia en la toma de decisiones en las escuelas".	Impulsa la participación de familias, personal docente y autoridades escolares, en actividades del Área Institucional y Psicosocial, fortaleciendo la enseñanza de valores.
		Estrategia 12.4: "Estimular la educación sobre derechos y responsabilidades ciudadanas".	Fortalece la enseñanza de los valores civiles y éticos, como la tolerancia, la solidaridad, el respeto a las diferencias, la honestidad, la defensa de los derechos humanos, la protección del medio ambiente, etc.
		Estrategia 12.9: "Reforzar la educación para prevenir y abatir las conductas de riesgo entre niños y adolescentes".	Previene conductas de riesgo que llegan a estar al alcance de alumnas y alumnos.
Programa Sectorial de Educación 2007 - 2012 ⁵	Objetivo 1: "Eleva la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional".	Estrategia 1.11: "Establecer servicios de orientación educativa, tutorías y atención a las necesidades de los alumnos, principalmente de aquéllos que están en riesgo de abandono o fracaso escolar".	Brindar atención grupal o individual a los educandos, con el fin de facilitar su integración al entorno escolar. Ofrecer apoyo psicopedagógico, para atender problemáticas particulares, mediante atención individual y/o grupal. Proporcionan al alumnado opciones profesionales o académicas y técnicas de toma de decisiones.
	Objetivo 4: "Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural".	Estrategia 4.4: "Incorporar en los programas de estudios contenidos de aprendizaje y el ejercicio de prácticas orientados a que los estudiantes reflexionen y asuman actitudes saludables hacia la sexualidad, el cuidado de su salud y del medio ambiente, la práctica de algún deporte o actividad física, y el aprecio por el arte y la cultura".	Promueve actividades de prevención de conductas de riesgo (violencia, adicciones, sobrepeso, etc.). Verifica que los planes y programas de estudios incluyan contenidos y prácticas sobre el cuidado de la salud y del medio ambiente, así como el desarrollo de habilidades artísticas y comunicativas.

Gobierno de la Republica; Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012; México; SEP; 2007 (SEP, 2007).

Gobierno de la Republica, Programa Sectorial de Educación 2007_2012; SEP; México; 2007 (SEP, 2007)

Programa Sectorial de Educación 2007 - 2012 ⁶		<p><u>Estrategia 4.5:</u> “Promover que los planes de estudios incluyan experiencias de aprendizaje que fomenten en los estudiantes el desarrollo de soluciones creativas ante problemas que se les presenten; la búsqueda, análisis y organización permanente de información, y la capacidad de aprender continuamente y de desempeñarse en diversos contextos en forma asertiva”.</p>	<p>Propone actividades que impulsan la innovación y el desarrollo de habilidades creativas sobre temas de desarrollo personal, liderazgo, toma de decisiones, etc.</p>
	<p>Objetivo 5: “Ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral”.</p>	<p><u>Estrategia 5.4:</u> “Instrumentar programas de orientación vocacional, con un nuevo enfoque, de modo que sirva a los estudiantes para apoyar su elección profesional futura y el desarrollo de su proyecto de vida, con base en el reconocimiento de sus competencias e intereses, así como en las necesidades del desarrollo regional”.</p>	<p>Dentro del Área Vocacional se favorece el proceso de toma de decisiones al proporcionarle al bachiller información sobre la estructura, situación y perspectivas de la educación superior así como del mercado laboral apoyándole en la elección de sus distintas opciones educativas y laborales.</p> <p>Favorece el entorno del bachiller para la construcción de su proyecto de vida y planeación de un futuro fundamentado en la realidad económica y social de la región y del país.</p>

Gobierno de la República; Programa Sectorial de Educación 2007_2012; SEP; Mexico;2007
(SEP, 2007)

Como podemos ver, la Orientación Educativa y Vocacional, es producto de una evolución que nuestro Sistema Educativo ha sufrido paulatinamente, para adecuarse a las demandas de una sociedad, obviamente sometida a evoluciones de todo tipo.

2.2 LA REFORMA EDUCATIVA

A lo largo del siglo XX, se pusieron en marcha diversas reformas que incidieron en el conjunto de instituciones que integran el Sistema Educativo Mexicano. La de la década de 1970 es una de las más importantes, sin embargo, en la década de 1990 y la primera década del siglo XXI es que se pueden rastrear los antecedentes inmediatos de la actual reforma educativa. (Flores A. A., 2015, pág. 100)

En los documentos de política educativa que actualmente pretende dar rumbo al Sistema Educativo Mexicano aparecen con frecuencia a la calidad educativa. La política educativa refleja las formas de ver, construir y entender la realidad para definir las acciones que deben emprenderse con el fin de mejorar y/o solucionar las necesidades y problemas que, en esta materia, enfrenta nuestro país. (Acuña, 2016, pág. 156)

La reforma en la educación es un acto complejo, dado que los sistemas educativos, se encuentran en un proceso permanente de cambio. Reforma educativa y reforma curricular son términos con los que la historia de la educación signa una serie de decisiones de política educativa que se establece en la era global. Bajo la idea de incrementar o asegurar la calidad de la educación, se inicia un ciclo de reformas educativas articuladas a la evaluación y reformas curriculares desde un enfoque de competencias. (Díaz B. Á., 2016).

La reforma emprendida desde 2012 llevo la cuestión educativa al primer lugar de la agenda nacional; concitó una inédita preocupación publica e hizo posible adoptar nuevas normas, políticas e instrumentos para incrementar la calidad educativa; promover una nueva propuesta curricular; diseñar nuevos mecanismos de evaluación docente; impulsar al Instituto Nacional de evaluación de la Educación (INEE) como organismo constitucional autónomo; ejecutar nuevas políticas de mejoría de la infraestructura de las escuelas, y, sobre todo,

invertir toda la energía política e institucional para llevarla adelante. (Granados, 2018).

El término Reforma , en general se entiende como una modificación de planes y programas de estudio, pero una reforma suele ser también otra cosa, tales como cambios en la normatividad que orienta el trabajo docente, cambios en la gestión del sistema educativo y cambios que utiliza la educación para trabajar con los estudiantes en esta nueva era. (Díaz B. Á., 2016).

En su mensaje a la nación, el Presidente Enrique Peña Nieto, menciona 13 decisiones que su gobierno llevaría a cabo en lo inmediato. En cuanto a la educación afirmo que a la brevedad enviaría una iniciativa a la reforma al artículo 3º Constitucional para establecer un servicio profesional de carrera docente, así como un sistema nacional de evaluación educativa. (Flores A. A., 2015, pág. 102)

Fue presentada formalmente por el Presidente Enrique Peña Nieto el 10 de diciembre de 2012, aprobada por la Cámara de Diputados diez días después y por el Senado de la República el 21 de diciembre del mismo año. En febrero de 2013, La Reforma Educativa fue declarada constitucional por el Poder Legislativo Federal, promulgada por el Ejecutivo el 25 de febrero de 2013 y publicada al día siguiente en el Diario Oficial de la Federación. (SEP, 2017, pág. 15)

Posterior de la declaración, vinieron algunas acciones concretas para el avance de la Reforma Educativa. Primeramente, el 26 de febrero de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Reforma Constitucional a los artículos 3 y 73 (DOF,2013 a). Recuperado en (DOF, 2013)

El artículo 3º. Tuvo modificaciones a las fracciones III, VII y IX.

La fracción III se refería a la determinación de los planes y programas de estudio desde el nivel básico hasta la normal por el Gobierno Federal, así como a la

especificación del ingreso, la permanencia, la evaluación y la promoción del servicio docente.

La fracción VII era relativa a la autonomía de las universidades e Instituciones de Educación Superior en torno a:

- 1) La capacidad de gobernarse en sus funciones sustantivas (docencia, investigación, difusión de la cultura).
- 2) La determinación de sus planes y programas de estudio.
- 3) Los términos de ingreso, permanencia y promoción de los personales académico administrativo.

La fracción VIII aludía a unificar y coordinar la educación entre los Estados y Municipios, así como también incluía fijar las aportaciones económicas correspondientes y señalaba las “sanciones aplicables” a los funcionarios que no cumplieran, o no hicieran cumplir las disposiciones respectivas.

Finalmente, la modificación a la fracción IX iba encaminada a crear el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, el cual estaría a cargo del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación (INEE) y tendría como funciones evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional, desde el Preescolar hasta el Medio Superior. Recuperado en (DOF, 2013)

La Reforma está estructurada para buscar el mejoramiento constante y el máximo logro educativo de los estudiantes, siendo el Estado quien garantizará los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de docentes y directivos para el cumplimiento de los objetivos. El gobierno Mexicano, se ha propuesto construir un México con educación de calidad, para lo cual propone implementar políticas de estado que garanticen el derecho a la educación, fortalezca la articulación entre niveles educativos, y los vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo. (Acuña, 2016, pág. 56)

La reforma partió del reconocimiento de tres problemas sustantivos; el primero que a pesar de haber alcanzado niveles muy elevados de cobertura, el sistema educativo mexicano no estaba generando logros sustanciales ni en la calidad de la enseñanza, ni en los aprendizajes de los alumnos, ni en su impacto en el desarrollo social del país; el segundo que es la gobernanza del propio sistema surgida para un arreglo institucional y político correspondiente a otro momento histórico, había ingresado en fase de agotamiento, y tercero, que como política pública y específicamente de economía política, la relación entre educación y desarrollo estaba produciendo resultados contrastantes. (Granados, 2018)

Fue incluida en el paquete de reformas impulsadas por el acuerdo político de voluntades y de confianza denominado Pacto por México, construido entre los tres partidos que representaban más del 95% del electorado nacional, anunciado al país al mismo tiempo en que se inauguraba el nuevo gobierno. El pacto identificó las políticas estratégicas: educación de calidad, productividad sostenida y mercados económicos más robustos y eficientes, que son las que le importan a una sociedad que quiere crecer. (Granados, 2018)

De acuerdo al Pacto por México 2012, entre sus resoluciones enuncia impulsar: (Pacto, 2012)

Una Reforma Legal y Administrativa en materia educativa con tres objetivos iniciales y complementarios entre sí:

Primero: Aumentar la calidad de la educación básica que se refleje en mejores resultados en las evaluaciones internacionales como PISA (por sus siglas en inglés)

Segundo: Aumentar la matrícula y mejorar la calidad en los Sistemas de Educación Media Superior.

Tercero. Que el estado mexicano recupere la rectoría del Sistema Educativo Nacional, manteniendo el principio de laicidad.

Resultó necesario implementar la Reforma Educativa en dos etapas. La primera en la que correspondió modificar la gestión del sistema educativo, es decir la operación de la SEP con las secretarías estatales y con el entramado reglamentario y legal sobre el que se sostuvieron, por ejemplo, la relación laboral con los sindicatos y el papel de estos en las decisiones internas de la autoridad, el mecanismo anual de negociación salarial, o la rendición de cuentas mediante evaluaciones docentes y de logros de aprendizaje. La segunda representada por la presentación del Nuevo Modelo Educativo, que fue orientada a lograr un acuerdo sobre los fines de la educación y la calidad educativa, actividades ambas que supusieron plantear innovaciones en el modelo curricular, la introducción obligatoria del inglés o de las habilidades sociemocionales, un conjunto de objetivos cuya inserción explícita en los planes y programas de estudio resultaba sin precedente; es decir promover una reforma que hiciera una clara concepción de calidad educativa que vinculara las necesidades del país con respecto a los fines de la educación. (Granados, 2018)

De acuerdo con la Reforma Educativa instituyó los siguientes compromisos:

Crear un Sistema de Información y Gestión Educativa, a través de un censo a escuelas, maestros y alumnos. (Compromiso 7).

Consolidar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa concediéndole autonomía al Instituto Nacional de Evaluación de la Educación (Compromiso 8).

Robustecer la autonomía de gestión de las escuelas.

Establecer a nivel básico, escuelas de tiempo completo.

Crear el Servicio Profesional Docente e impulsar la profesionalización de la educación inicial de los maestros, apoyando a las normales para que impartan una educación de excelencia, aprovechando los conocimientos y el capital humano de las universidades públicas del país (compromiso 13). (Pacto, 2012)

El Servicio Profesional Docente, es uno de los componentes de mayor peso de la Reforma Educativa. Este servicio tiene el propósito central de asegurar que los mejores docentes sean parte importante del Sistema Educativo Nacional, al estimular y reconocer su esfuerzo y sus competencias adquiridas. La constitución de un sistema que asegure un proceso transparente para el ingreso, la promoción y la permanencia de los docentes fue una de las principales contribuciones y prioridades de la Reforma. (Granados, 2018)

El problema central a atender, es la preparación docente, lo que se hace evidente cuando se asevera que, para mejorar la calidad de la educación se requiere transitar hacia un sistema de profesionalización de la carrera docente, que estimule el desempeño académico de los maestros y fortalezca los procesos de formación y actualización. (Acuña, 2016, pág. 162)

Dentro de las medidas concretas que integran el servicio profesional docente, en el nuevo sistema se ubica, en el núcleo de una transformación sustancial de la regulación pública de la carrera docente, con el fin de construir un sistema basado esencialmente en el mérito y el desempeño, mediante diversos instrumentos de evaluación, así como un sistema mixto de evaluaciones que combina las de carácter diagnóstico, sumativo y formativo, como sucede en muchos países. Incluye también un esquema de estándares, analizado y reconocido oficialmente, que identifica las características específicas de un maestro eficaz con base en las prácticas de “Buena Docencia”. Identifica las necesidades de desarrollo profesional que permitan reducir la brecha entre las características deseadas de un buen docente y sus condiciones reales actuales, constituye una política integral de mecanismo de acceso y estabilidad, e introduce un programa de estímulos e incentivos económicos que reconocen y recompensan a los docentes que obtienen buenos resultados de sus evaluaciones. (Granados, 2018)

Finalmente las medidas concretas adoptadas por la Reforma educativa para lograr sus objetivos fueron las diferentes acciones que constituyeron la Reforma educativa, agrupadas en los rubros previamente señalados, se vieron traducidas en otras decisiones, tales como la autonomía constitucional al Instituto Nacional para la Evaluación de la educación, órgano al cual se le confiere la responsabilidad de llevar a cabo un programa de evaluaciones de calidad, tomando en cuenta, entre otros factores, los distintos entornos de los maestros y las condiciones en las que desempeñan sus labores. En la misma dirección fue la constitucional del Servicio Profesional Docente, con el fin de coordinar todo el programa de evaluaciones obligatorias para el ingreso, promoción y permanencia de los maestros o con la creación del Sistema de Información y Gestión Educativa. Otras medidas fueron impulsadas para otorgar mayor autonomía de gestión a las escuelas, con la intención de que padres de familia, alumnos y maestros se involucren activamente y se organicen para lograr las mejoras necesarias en sus escuelas. (Granados, 2018)

En suma, podemos decir que la Reforma Educativa consiste, en primer lugar la recuperación de la rectoría del Sistema Educativo Nacional para poder dirigir las acciones de política pública en función de asegurar la calidad de la educación y la mejora en los logros de aprendizaje de los estudiantes. En segundo lugar, en establecer las disposiciones y actividades destinadas a incrementar la rendición de cuentas, a través de la creación de instituciones y sistemas para llevar a cabo actividades de monitoreo y evaluación, incluyendo la construcción de sistemas nacionales de información y de evaluación educativa. En tercer lugar, en consolidar la creación de un sistema, para regular el ingreso, la promoción y la evaluación de los docentes, aspecto crucial no sólo para lograr una mejor selección de los futuros docentes, sino para modificar a fondo un sistema opaco y discrecional de contratación por otro basado en la transparencia, el mérito y el esfuerzo. Finalmente, en introducir un nuevo modelo educativo que pretende transformar el funcionamiento de las escuelas, particularmente en lo que se

refiere a la promoción de aspectos como la autonomía escolar, desarrollar las habilidades sociemocionales, inculcar nuevas metodologías pedagógicas propias del siglo XXI e introducir la jornada escolar extendida o la provisión de otros insumos adicionales, tales como la asesoría técnico-pedagógica a la escuela o la promoción de la participación social. (Granados, 2018)

2.3 LA FIGURA DEL ORIENTADOR

En el nuevo escenario de la educación secundaria se ha de garantizar al alumnado una formación que le permita afrontar adecuadamente sus procesos de aprendizaje, su diversidad e inclusión, las opciones educativas y laborales, sus tomas de decisiones; en definitiva, que le ayude a concretar su proyecto personal y profesional y le facilite un desarrollo integral que le prepare para la vida. Es en esta compleja realidad de la educación secundaria, donde la Orientación Educativa y Vocacional, se convierte en un valor añadido en el desarrollo integral del estudiante y en la mejora de la propia institución educativa, como agente de cambio y estimulador de un entorno facilitador que ayuden a resolver cualquier tipo de situación que pueda estar interfiriendo en el proceso formativo del alumnado. (Álvarez, 2017, pág. 66)

La Orientación Educativa y Vocacional está situada como uno de los factores de calidad del nuevo Sistema Educativo. Comenzó a ser entendida como un factor de calidad de la educación. Contribuye también a la calidad de la educación en la medida en que favorece el autoconocimiento profundo del entorno social, económico y laboral y, en definitiva, ayuda a los alumnos mediante el adecuado proceso de asesoramiento, a la toma de decisiones sobre su futuro personal y profesional. (Dominguez, 2012, pág. 2)

La Orientación es uno de los temas que con gran interés afronta la Secretaria de Educación Pública, debido a que es una de las principales herramientas que

beneficiará el desarrollo académico, profesional y humano de los adolescentes que cursan la educación secundaria. (SEP, 2010)

Desde el surgimiento de la Orientación Educativa y Vocacional, diversos autores se han encontrado con la dificultad para definirla en función de sus objetivos y campos de acción. Son muchas las definiciones surgidas, a lo largo del siglo XX que abarcan una amplia gama de perspectivas a las cuales se ha estado ligada siempre a la educación y, por ende la función docente. (Molina, 2018, pág. 1)

Inicialmente, en los mismos comienzos de las actividades orientadoras, a principios del siglo XX, se perfilaron dos líneas o modos de entender la figura del orientador. El primero consistía en facilitar elecciones y decisiones prudentes relacionadas con la vertiente vocacional o profesional. El segundo, el objetivo se cifraba en promover la adaptación o la salud mental del individuo. Estos dos modos de interpretar la orientación, en un principio siguieron caminos separados, pero pronto se hicieron complementarios, pues son dos campos en los que los problemas de uno y otro se presentan muchas veces relacionados, por lo que el orientador, con frecuencia se ve en la necesidad de atender tanto a los problemas psicológicos como a los profesionales, aunque, en cada caso concreto, su atención se incline más hacia uno o hacia otro. De ahí que, una definición comprensiva de la orientación deba recoger ambas interpretaciones, pudiéndose señalar que el objetivo de la orientación es facilitar elecciones prudentes de la que se depende el perfeccionamiento ulterior de la persona. (Sampascual, 2017)

La figura del orientador educativo es un elemento importante para el desarrollo de los adolescentes, ya que representa una figura imparcial que busca ser un facilitador y un enlace entre el docente, la administración y los estudiantes. En este sentido la importancia de la orientación educativa en la educación secundaria, es que se aborda al ser humano en todos sus ámbitos,

contemplando problemas de alimentación, sexualidad, adicciones, además de ser un mediador entre el adolescente y el padre de familia. (Rico Valtierra, 2010)

Si nos centramos en el ámbito educativo, ya hemos indicado algunas razones por las que las tareas orientadoras se hacen necesarias en el ámbito escolar. El modo de concebir la orientación escolar y consecuentemente, las tareas del orientador en la escuela han sufrido un cambio importante desde que hacen su entrada en los centros educativos, los primeros orientadores hasta nuestros días. (Sampascual, 2017)

Así mismo podemos mencionar que, la orientación Educativa y Vocacional se define como “un proceso de ayuda continuo a todas las personas, en todos sus aspectos, con objeto de potencializar el desarrollo humano a lo largo de toda la vida”. (Bisquerra, 2005)

De acuerdo con Molina (2001) citado por (Molina, 2018, pág. 2), la orientación en la Educación Básica es un proceso dirigido al conocimiento de diversos aspectos personales: capacidades, gustos, intereses, motivaciones personales, en función del contexto familiar y la situación general del medio donde se está inserto para poder decidir acerca del propio futuro.

Por tanto, la orientación educativa es un proceso continuo que tiene que estar presente desde la educación básica hasta las etapas más avanzadas del nivel superior y que en él juega un papel importante la influencia de los padres de familia y de los maestros. Recuperado en (DOF, www.dof.gob.mx, 1984). (DOF, 1984) Recuperado en www.dof.gob.mx el día 23 de abril de 2018

En un principio, en coherencia con lo que era la orientación en general, la orientación escolar se entendía principalmente como una ayuda que se prestaba a los alumnos y, en concreto, a aquellos alumnos que presentaban problemas emocionales o de rendimiento escolar. Junto a ello, otro foco importante de atención, este más generalizado, consistía en orientar a los

alumnos hacia aquellos estudios y profesiones más acordes con sus aptitudes y rasgos personales. Este modo limitado de entender la orientación fue muy pronto separado por una concepción más amplia y, a la vez, más educativa, lo que ha dado paso a que, aunque siga siendo tarea de la orientación el prestar ayuda a los alumnos que presentan problemas emocionales o que encuentran dificultades en sus aprendizajes, ahora la tarea del orientador se dirige a todos los alumnos con el objetivo de conseguir la mayor eficacia posible en la consecución de los objetivos educativos del centro, y a que, aunque el destinatario último de la orientación sea el alumno, las tareas orientadoras se extienden también a la actividad educativa que realizan los padres, los profesores y la propia institución escolar. (Sampascual, 2017)

Sin duda la orientación vocacional de acuerdo con Castaño (en Sebastián, Rodríguez y Sánchez, 2003), es aquella orientación que tiene como finalidad preparar al individuo a descubrir su proyecto de vida.

Por lo tanto, la orientación se puede entender como un proceso y no una meta, como un compromiso y no como una labor más, por parte del profesional orientador, en promover la autorrealización del ser humano, a través del desarrollo del autoconocimiento, la motivación, toma de decisiones y la planeación de metas y proyectos, principalmente. Por esta razón, podemos considerar la orientación como un proceso de ayuda técnica y humana dirigido al sujeto para que alcance su autonomía personal y su madurez vocacional. (Sampascual, 2017)

Por otro lado, Rodríguez Moreno (citado en Sabaté, 2006, p. 19) la define como un proceso que tiene la finalidad de “guiar, conducir, indicar de manera procesual para ayudar a las personas a conocerse a sí mismas y al mundo que las rodea”.

Para Miller (citado en Sánchez, 1997, p. 9) la orientación es el “proceso por el que se ayuda a un sujeto para conocerse a sí mismo y a la sociedad en que

vive, para que pueda lograr su máxima ordenación interior y su mayor integración en la sociedad”.

Desde este punto de vista, toda actividad de orientación, como el fin último de los sistemas educativos, es preparar a los futuros ciudadanos para la vida. En este sentido puede señalarse que la orientación educativa es educación en sus dimensiones integradora y personalizadora. Es integradora porque se forma a toda la persona en sus distintos aspectos (, personalidad, inteligencia, lenguaje, pensamiento, etc.). Y es personalizadora porque se forma a personas concretas, no abstractas, no a colectivos genéricos. (Sampascual, 2017)

Así pues, la Orientación Educativa y Vocacional ha evolucionado desde una actividad básicamente diagnóstica y de carácter puntual a un enfoque más amplio, rico y comprensivo, procesual y diferencial, tomando en consideración las distintas etapas de desarrollo del individuo. De una orientación de tipo remedial como respuesta a las demandas sociales de la época, a un tipo preventivo, destinada a influir sobre contextos sociales más amplios y a facilitar el desarrollo integral de los alumnos. (Molina, 2018, pág. 9)

La orientación, entendida como educación para la vida, supone promover la funcionalidad de los aprendizajes, es decir la conexión de lo que se aprende y se enseña en el centro educativo con el entorno y la consideración de su valor de cara al futuro. Ello implica, por una parte, capacitar para la autorregulación de los aprendizajes, es decir para que los sujetos sean capaces de aprender a aprender y por otra formar y asesorar sobre las distintas opciones y alternativas sobre todo en sistemas educativos. (Sampascual, 2017)

Por su parte (Bisquerra, 2005) define a la orientación, como un proceso de ayuda continuo a las personas, en todos sus aspectos, que tiene como finalidad potencializar las capacidades del ser humano. Dando énfasis a la prevención y el desarrollo (personal, social y de la carrera).

La Orientación Educativa y Vocacional, es un proceso integrado al currículo, con énfasis en los principios de prevención, desarrollo y atención a la diversidad y en las áreas afectiva-emocional, escolar y vocacional del educando, con el objeto de que perciba sus resales y potenciales aptitudes para una mejor comprensión de su situación socio-educativa y toma de decisiones pertinentes, en aras de su desarrollo personal, social y profesional. (Molina, 2018, pág. 8)

Según Tyler (1978;87), la Orientación Educativa y Vocacional intenta descubrir el potencial de cada sujeto y ver que cada uno tenga su oportunidad para desarrollar ese potencial al máximo en lo que mejor pueda ofrecer a sí mismo y al mundo. (Molina, 2018, pág. 4)

En suma si buscamos, una definición de orientación educativa que integre todo lo mencionado hasta ahora, podemos señalar que se trata de un servicio técnico, personal y sistemático que se ofrece al alumnado desde el sistema educativo, con el fin de ayudarlo a conocer sus posibilidades y sus limitaciones, así como las de su medio, para que tome las decisiones adecuadas para obtener el máximo desarrollo personal, académico y social y para lograr su transición a la vida activa como un ciudadano libre y responsable. (Sampascual, 2017)

2.4 PERFIL Y FUNCIONES DEL ORIENTADOR EDUCATIVO.

Las personas responsables del Servicio de Orientación Educativa son profesionales que están preparados para valorar las habilidades, aspiraciones, preferencias y necesidades del alumnado, así como los factores ambientales, sociales y externos que intervienen e influyen o son importantes para la toma de decisiones de alumnas y alumnos. El personal a cargo de la Orientación Educativa debe ser capaz de proveer información relativa a las ocupaciones y pasatiempos de interés para el alumnado, de evaluar las condiciones

contextuales e individuales y de proporcionar consejos y asesoría. (SEP, 2010, pág. 26)

2.4.1 PERFIL.

Con el fin de resaltar el perfil y funciones que debe cubrir y desempeñar, la orientadora educativa, se tiene que, de acuerdo con el Profesiograma de Puestos del Personal Docente, de Servicios de apoyo y de Asistencia a la Educación Secundaria, la Orientadora Educativa debe ser egresada con el 100% de créditos como mínimo o bien con título profesional de cualquiera de las siguientes carreras: Licenciado en Psicología, Pedagogía o Trabajo Social preparado para valorar las habilidades, aspiraciones, preferencias y necesidades de los estudiantes, así como los factores ambientales, sociales y externos que le influyen o son importantes para la toma de decisiones. El Orientador Educativo y Vocacional no sólo debe facilitar contenidos informativos, sino ser parte de la formación de la personalidad del estudiante y la participación en la construcción de un proyecto de vida que incluya su inserción social como participante de una democracia, con un lugar vocacional ocupacional; debe ser capaz de proveer información relativa a las ocupaciones y pasatiempos, de evaluar las condiciones contextuales e individuales, de proporcionar consejo y asesoría, de ser investigador para estar siempre actualizado con las temáticas que interesan al alumnado. (SEP, 2012, pág. 10)

De acuerdo con el Manual de Organización de la Escuela Secundaria en el Distrito Federal (SEP, 2010), la orientadora educativa debe colaborar en el desarrollo integral del educando, favoreciendo la realización de actividades para lograr una vida plena, equilibrada y constructiva en el ambiente escolar, familiar y social, facilitando la toma de decisiones.

2.4.2 FUNCIONES

Los orientadores vocacionales, suelen verse implicados en una gran variedad de funciones. Son practicantes generales con funciones especiales a realizar en el programa educativo. Sus funciones requieren un constante esfuerzo de planeación, evaluación y mejoramiento. Todos los afanes educativos están condicionados, tanto por un profundo interés, por el alumno considerado individualmente como por las importantes comisiones asignadas a la escuela por su sociedad. Si estos esfuerzos pretenden resultar exitosos, han de alcanzar al alumno en tanto individuo. (E.Hill, 2013)

Al tratar de llegar hasta el individuo, los orientadores vocacionales acabarán haciendo muchas cosas con y por los adolescentes individualmente considerados. Esos son los servicios a los que usualmente nos referimos bajo el rubro de orientación. Difieren de los servicios de enseñanza, porque se ven involucrados en instancias de toma de decisiones, adaptación y planeación en las cuales al educando le es concedida una considerable libertad de elección, en tanto que la enseñanza concierne más bien a la trasmisión de ideas y capacidades que la sociedad considera requisitos de sus miembros. La orientación está dirigida, a los intereses y experiencias únicas y personales del niño, mientras que la enseñanza está orientada a los intereses y experiencias de otros. Sin embargo suele esperarse de los orientadores que ayuden al adolescente en la mediación entre sus propios valores e intereses y las demandas de la escuela, el hogar y la cultura. (E.Hill, 2013)

Después de lo expuesto, podemos concluir que las funciones de la Orientadora Educativa y Vocacional, se pueden resumir en las siguientes tareas básicas:

- Elaborar un plan de trabajo anual de actividades, con base en el diagnóstico de la problemática de la escuela.

- Coordinar con maestros, asesores de grupo, médicos escolares y trabajadores sociales el desarrollo de los respectivos programas de acción que han de llevarse dentro del plantel.
- Participar en las reuniones del Consejo Técnico Escolar.
- Establecer comunicación constante con padres o tutores de los alumnos.
- Prever las necesidades de materiales y equipo que se requieran para realizar su trabajo.
- Realizar estudios y análisis psicopedagógicos de los alumnos e integrar la información que proporcione el médico escolar y trabajador social.
- Colaborar en las actividades encaminadas al proceso de admisión al bachillerato.
- Promover con el personal docente, la aplicación de técnicas de estudio dirigido a los procesos de aprendizaje que contribuyan a disminuir los índices de reprobación.
- Colaborar en la promoción, organización y el desarrollo de campañas y actividades que contribuyan en el proceso formativo y vocacional de los alumnos.
- Coordinarse con el trabajador social, médico escolar, directivos y docentes para asesorar a los padres o tutores, en la atención de los problemas de los educandos.
- Informar a las autoridades de las actividades que realice en el ciclo escolar.

El programa orientador es ilustrado por lo común en términos de servicios. Estos son proyectados para servir a los adolescentes, pero también deben ser considerados de utilidades para las necesidades de otros miembros del personal escolar, la comunidad y el hogar. Estos servicios tienen significado sólo cuando se integran en torno a un sentido de propósito conscientemente

determinado, propósito derivado de las necesidades de los alumnos y de las necesidades de sus escuelas. (E.Hill, 2013)

De acuerdo con el programa de orientación y tutoría (SEP, 2006) las tareas de orientación educativa corresponden a los ámbitos:

- Atención individual a los alumnos.
- Trabajo con los padres de familia.
- Vinculación con las instituciones que brindan atención a los adolescentes.
- Apoyo y orientación a los tutores de grupo.
- Organización de redes de acción para garantizar el bienestar de los alumnos en la escuela.

La necesidad de la orientación escolar se afirma en dos bases: la necesidad de nuestra sociedad de más eficiente y completo uso del potencial humano y la necesidad de cada individuo de aprender a ser una persona libre dentro de un marco de responsabilidad. La primera de estas bases en una sociedad libre, depende la conquista de la segunda. En tal coyuntura el adolescente necesita que se le ayude a madurar en cinco clases de aprendizaje que hemos denominado “aprendizajes orientacionales”: (E.Hill, 2013)

- 1.- Madurar en la autocomprensión y en un sentido de responsabilidad de sí mismo.
- 2.- Madurar en la comprensión del cambiante mundo de la educación y del trabajo e integrar estas dos áreas comprensivas en la adopción de decisiones y la selección que sean flexibles y adaptables.
- 3.- Madurar en la capacidad de elegir y resolver por sí mismo los propios problemas.
- 4.- Madurar en el sentido de los valores morales y el carácter propio.

5.- Madurar en la comprensión de la naturaleza humana, las relaciones humanas y la psicología de la adaptación personal y social.

A este respecto podemos mencionar que el Orientador Educativo y Vocacional suele verse implicado en una gran variedad de funciones. Son practicantes generales con funciones especiales a realizar en el programa educativo. Sus funciones, íntegra, un constante esfuerzo de planeación, evaluación y mejoramiento. Todos los afanes educacionales están condicionados tanto por un profundo interés, por el adolescente considerado

individualmente como por las importantes comisiones asignadas a la escuela por su sociedad. Si estos esfuerzos pretenden resultar exitosos, han de alcanzar al adolescente, en tanto individuo. Al tratar de llegar hasta el individuo, el Orientador Educativo y Vocacional acabará haciendo muchas cosas con y por los adolescentes individualmente. (E.Hill, 2013)

CAPÍTULO III

PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

3.1 IMPORTANCIA DE LOS PROGRAMAS.

En el nuevo escenario de la educación secundaria, se ha de garantizar al alumnado una formación que le permita afrontar adecuadamente sus procesos de aprendizaje, su diversidad e inclusión, las opciones educativas y laborales, su toma de decisiones, que le ayude a concretar su proyecto personal y profesional y le facilite un desarrollo integral que le prepare para la vida. Es en esta compleja realidad de la educación secundaria donde la orientación se convierte en un valor añadido en el desarrollo integral del estudiante y en la mejora de la propia institución educativa, como agentes de cambio y estimuladores de un entorno facilitador que ayuden a resolver cualquier tipo de situación que pueda estar interfiriendo en el proceso formativo del alumnado. Para ellos, la orientación vocacional ha de ser un elemento central en secundaria, a través de una acción coordinada, continua y sistemática. Recuperado en (Alvarez J. J., 2017, pág. 66)

Los espacios de orientación vocacional, se enfocan en el desarrollo de habilidades para que cada estudiante pueda desenvolverse en una sociedad que demanda nuevos desempeños. Así mismo, ofrece posibilidades de que alumnos y docentes integren una comunidad de aprendizaje, es valorado como un momento de expresión y dialogo entre adolescentes, así como de acompañamiento en la visualización de sus proyectos de vida, favorece el

acercamiento con los alumnos desde una perspectiva humanista; parte de los intereses, inquietudes, potencialidades y necesidades de los alumnos, con el fin de fortalecer el apoyo a los alumnos en su integración y participación en la escuela, mejorando la convivencia escolar y social, así como el proceso académico y desarrollo personal orientado hacia su formación integral. (SEP, 2011, pág. 7)

3.1.1 OBJETIVOS

El personal responsable del Servicio de Orientación Educativa, debe desarrollar su trabajo con el convencimiento de que sus acciones, metodologías de trabajo y servicios deben ser realizados con eficacia, debido a que las funciones que realizan, tienden a dirigirse a una gran variedad de acciones, a partir de las interrelaciones que tiene la persona responsable de la Orientación Educativa con el alumnado, la comunidad docente, las madres y padres de familia. Así también las personas encargadas de la Orientación Educativa deben contar con materiales de apoyo, técnicas e instrumentos que les permitan realizar su trabajo de manera más adecuada, pertinente y significativa para el alumnado (SEP, 2010).

En función de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, el Departamento de Orientación debe elaborar un Plan de Actividades, del mismo modo que, al finalizar el curso, ha de realizar una memoria en la que se evalué su desarrollo. (Gobierno, 1996)

La planificación anual del Departamento de Orientación forma parte de la programación general del centro y debe hacer referencia a los objetivos que se persiguen, a las actividades que se llevarán a cabo para lograr esos objetivos, a la secuenciación y temporalización de las mismas, y a los procedimientos para llevar a cabo un seguimiento y una evaluación de las actividades realizadas.

Junto a la descripción de las actuaciones que van a desarrollarse y su temporalización, es preciso establecer, en cada caso la colaboración que ha de llevarse a cabo con el equipo Directivo, el Consejo Escolar, la Comisión de Coordinación Pedagógica, los diferentes departamentos didácticos, el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, los tutores y las juntas de profesores, y señalar cuales son competencias del Departamento de Orientación y cuáles de los demás implicados (Sampascual, 2017)

De manera general podemos decir que, los objetivos de la planificación anual del Departamento de Orientación son los siguientes:

Favorecer la acción orientadora de los profesores y tutores y del profesorado en general, así como su participación y colaboración con la Jefatura de estudios y con el Departamento de Orientación e implicarlos en las tareas de orientación educativa y de atención a la diversidad.

Facilitar el pleno desarrollo de las capacidades de los alumnos necesitados de atención específica, colaborando e interviniendo en la oferta de respuestas educativas ante las necesidades educativas especiales y logrando diseños funcionales y operativos de intervención y de evaluación psicopedagógica en los casos de alumnos con dificultades de aprendizaje.

Orientar a los alumnos y a sus familias en el proceso de toma de decisiones académicas y/o profesionales de acuerdo con sus posibilidades, facilitando información de los distintos itinerarios formativos o laborales.

Diseñar actuaciones funcionales de detección y recuperación de problemas de aprendizaje en las que se impliquen padres y profesores, elaborar programas de desarrollo de capacidades básicas adaptadas individualmente y colaborar la realización de las adaptaciones curriculares y de los programas de diversificación curricular.

Contribuir a la mejora de la calidad de la educación asesorando a la Comisión de Coordinación Pedagógica, a los departamentos didácticos, a los tutores, a los profesores, a las familias y a los alumnos y establecer cauces óptimos de relación centro- comunidad educativa

Dado que la secundaria es el último tramo de la educación básica, y por las características de las edades de los alumnos que atiende el departamento de orientación vocacional, debe constituirse un nivel educativo que favorezca el aprovechamiento de los conocimientos previos y la afirmación de hábitos, valores y actitudes de los adolescentes frente al mundo. La meta es que el alumno desarrolle habilidades, que le permitan continuar su desarrollo para toda la vida. Recuperado en (Alvarez J. J., 2017, pág. 15)

3.1.2 ACTIVIDADES.

Tiene como propósito el desarrollo integral del alumnado y procura atender factores que ayudan a consolidar su personalidad para que se vincule con su contexto social y económico de manera crítica y constructiva, a través del desarrollo de valores, actitudes, conocimientos y habilidades que encaucen las capacidades del alumnado y posibiliten su participación en el contexto social y en la construcción de su proyecto de vida, debido a la contemplación de las competencias genéricas y disciplinares. (SEP, 2010)

Las diversas actividades en torno a la comunidad escolar, deben realizarse a lo largo de todo el ciclo escolar y en los tres grados de la educación secundaria. Están diseñadas para abordarse con diferentes niveles de profundidad en cada grado, esto según las características de los alumnos y la dinámica grupal que se vaya presentando. Recuperado en (Alvarez J. J., 2017, pág. 24)

En las actividades del Departamento de Orientación, como lo menciona (Sampascual, 2017) se señalan tres grandes ámbitos de intervención que permiten el cumplimiento de las funciones a desempeñar por los profesionales que la componen. Estos tres grandes ámbitos son:

- 1) El apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje: la intervención en este ámbito de apoyo supone la colaboración del Departamento de Orientación con el profesorado para la elaboración de propuestas concretas relativas a las medidas que se prevé llevar a cabo en el centro con el fin de atender a la diversidad y de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Esta colaboración implica participar en todos los niveles de planificación del centro.

Actividades para el apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje:

Actuaciones preventivas:

- a) Asesorar al profesorado sobre medidas de apoyo y refuerzo educativo.
- b) Facilitar al profesorado orientaciones metodológicas y de evaluación.

Actuaciones ordinarias:

- a) Asesorar al profesorado sobre medidas de apoyo y refuerzo educativo.
- b) Realizar apoyos y refuerzos en los casos que así se determine.

Actuaciones extraordinarias:

- a) Organizar la respuesta educativa para alumnos que permanecen un año más en el ciclo escolar.
- b) Desarrollar y elaborar el programa de diversificación curricular base.
- c) Elaborar en colaboración con el profesorado, adaptaciones curriculares para alumnos con necesidades educativas especiales.

2) La Orientación Académica y Profesional

El Departamento de Orientación de cada centro tienen que elaborar un Plan de Orientación Académica y Profesional, que se debe fundamentar en un marco teórico, epistemológico y psicológico, en donde los sujetos son elementos activos de sus propios aprendizajes, siendo coherentes con los planteamientos y principios de la Reforma Educativa, pueden constituir el necesario e ineludible marco teórico en el que ha de ubicar propuestas concretas.

3) La acción tutorial.

Las finalidades y las actividades de la función tutorial resultan tan amplias y complejas que exigen que la acción tutorial este rigurosa y sistemáticamente planificada y programada, que se contemple de un modo global y unitario para todo el año escolar y que al mismo tiempo sea respetuosa con las

necesidades educativas del alumnado. Además, la organización de la acción tutorial debe responder a criterios funcionales y de coordinación que aseguren el logro de sus objetivos.

Se asume que estas tres funciones deben desarrollarse adoptando una posición colaborativa con los profesores, lo que supone que el desarrollo de esta labor puede conceptualizarse como un proceso de resolución conjunta de problemas. (Sampascual, 2017)

La articulación de dichas actividades, demanda la coherencia de los esfuerzos de cada nivel, así como de las metas formativas planteadas y su integración en un proceso general que, por su condición de obligatoriedad, asegure el desarrollo de las competencias de los sujetos. En este sentido la orientación educativa, debe dirigir sus esfuerzos y encaminar sus acciones hacia la continuidad de los procesos formativos de los alumnos. Así promoverá su desarrollo como personas reflexivas y analíticas, capaces de tomar decisiones responsables que atribuyan a su formación como ciudadanos democráticos e íntegros. Recuperado en (Alvarez J. J., 2017, pág. 15)

3.1.3 CONTENIDO TEMÁTICO.

La orientación vocacional es un proceso integrado al currículo, con énfasis en los principios de prevención, desarrollo y atención a la diversidad en las áreas afectiva-emocional, escolar y vocacional del educando, con el objeto de que perciba sus reales y potenciales aptitudes para una mejor comprensión de su situación socio-educativa y toma de decisiones pertinentes, en aras de su desarrollo personal, social y profesional. Recuperado en (Molina, 2018, pág. 8)

La planificación anual del Departamento de Orientación puede responder al siguiente esquema:

1.- El departamento.

1.1 Componente del Departamento de Orientación: perfil profesional y horarios personales.

1.2 Valoración con respecto al curso anterior: organización y recursos del Departamento de Orientación.

2. Planificación Anual

2.1 Objetivos Generales.

2.2 Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Objetivos.

Actuaciones (responsables y temporalización).

Procedimientos para la evaluación y el seguimiento.

2.3. Plan de orientación Académica y Profesional (POAP).

Objetivos.

Actuaciones (responsables y temporización).

Procedimientos para la evaluación y seguimiento.

2.4. Plan de Acción Tutorial (PAT).

Objetivos.

Actuaciones (responsables y temporización).

Procedimientos para la evaluación y el seguimiento.

2.5. Coordinación con los equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica. (Sampascual, 2017)

A diferencia de las otras asignaturas, la de Orientación Educativa y Vocacional, no cuenta con un programa oficial definido desde la Secretaría de Educación Pública (SEP). Por el contrario recomiendan que el Orientador, en colaboración con el conjunto de maestros, defina los contenidos, a fin de garantizar pertinencia, una propuesta difícil de cumplir dada la falta de tiempo para realizar trabajo colegiado y diseño curricular en escuelas secundarias, a la vez que sugieren que cada entidad federativa, establecerá los criterios sobre las actividades, se recomienda que estas actividades se centren en la vida de los adolescentes y que no aborden contenidos disciplinarios y se establece que los alumnos, no serán sujetos de calificación. Como se puede apreciar: se trata de un espacio curricular diferente al resto. (Weiss, 2016, pág. 4)

3.2 OBJETIVOS DE LA EDUCACION SECUNDARIA.

La escuela pública juega un papel de gran importancia en la formación de una población nacional apta para enfrentar las necesidades sociales y económicas de los individuos y del país, no solo por su importancia histórica, sus dimensiones, tradiciones y experiencias, si no especialmente porque para la gran mayoría de la población es la única posibilidad de acceder a los conocimientos básicos que se requiere poseer en las sociedades contemporáneas. Recuperado en (Alvarez, 2015, pág. 211)

La institución escolar es un campo social cargado de normas y jerarquías, de tensiones y contradicciones que tienen entre sus funciones transmitir una serie de conocimientos habilidades y valores de manera explícita como implícita. (Parga, 2015).

El artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el sistema educativo deberá desarrollar “armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”. Para hacer realidad estos principios, es fundamental plantear qué mexicanos queremos formar y tener claridad sobre los resultados que esperamos de nuestro sistema educativo. (SEP, 2017, pág. 23)

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos. (Constitucion Política, 2019, págs. 1-5)

La libertad de enseñanza en el orden público establece que no se permita que en las escuelas se impartan enseñanzas inmorales, o que ataquen conceptos vinculados con la existencia misma del país o con la soberanía de la nación. El

artículo 3º. Constitucional. Fracción I pone como únicas limitaciones a la libertad de enseñanza, que esta sea laica. Según la Real Academia Española, lo laico se caracteriza por ser “independiente de cualquier organización o confesión religiosa”. Tal es el sentido al que alude la fracción invocada, que dispone que la educación “se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa”. (Diccionario, 2019)

La determinación del Plan y Programas de estudio de educación básica corresponde a la Secretaría de Educación Pública, como lo marca la Ley General de Educación (LGE) en sus artículos 120, fracción I, y 48º. Su carácter es obligatorio y de aplicación nacional. A partir de un enfoque humanista con fundamento en los artículos 7º y 8º de la misma Ley y teniendo en cuenta los avances de la investigación educativa, el nuevo currículo de la educación básica se concentra en el desarrollo de aprendizajes clave, es decir aquellos que permiten seguir aprendiendo constantemente y que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes. Para ello, se organiza en tres componentes: el primero se enfoca en la formación académica; el segundo se orienta al desarrollo personal y social de los alumnos y pone especial énfasis en sus habilidades socioemocionales; el tercer componente otorga a las escuelas un margen inédito de Autonomía curricular, con base en el cual podrán complementar el currículo, a las necesidades, los intereses y los contextos específicos de sus estudiantes. (SEP, 2017, pág. 17)

Con base en lo anterior se publicó en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 11 de agosto de 2011 el Acuerdo número 592, por el que se establece la Articulación de la Educación Básica. De conformidad con dicho ordenamiento legal, los contenidos de la educación serán definidos en planes y programas de estudio. En los planes de estudio deberán establecerse los propósitos de formación general y, en su caso, la adquisición de conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas que correspondan a cada nivel educativo; los

contenidos fundamentales de estudio, organizados en asignaturas u otras unidades de aprendizaje; las secuencias indispensables que deben respetarse entre las asignaturas o unidades de aprendizaje que constituyen un nivel educativo, y los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación para verificar que el educando cumple los propósitos de cada nivel educativo. En los programas de estudio deberán establecerse los propósitos específicos de aprendizaje de las asignaturas u otras unidades de aprendizaje dentro de un plan de estudios, así como los criterios y procedimientos para evaluar y acreditar su cumplimiento. Y que en dicho proceso educativo deberá asegurarse la participación activa del educando, estimulando su iniciativa y sentido de responsabilidad social. (Acuerdo 592, 2011, pág. 1)

La jornada semanal de las escuelas secundarias generales es de 35 horas y la carga horaria, así como las asignaturas en apego al Nuevo Modelo Educativo es la siguiente:

Formación Académica	Desarrollo Personal y Social	Autonomía Curricular
Lengua Materna	Artes	Ampliar la formación académica
Inglés	Tutoría y Educación Socioemocional	Potenciar el desarrollo personal y social
Matemáticas	Educación Física	Nuevos contenidos relevantes
Ciencias y Tecnología		Conocimientos regionales

Historia

Proyectos de impacto
social

Formación Cívica y Ética

Fuente: Aprendizajes Clave para la Educación Integral
Secretaría de Educación Pública (SEP) 2017 Pág. 144

La duración de cada hora o periodo lectivo en todos los grados y modalidades de educación secundaria es de 50 a 60 minutos. En ningún caso el periodo lectivo tendrá una duración inferior a 50 minutos. (SEP, 2017, pág. 139)

El perfil de egreso de cada nivel escolar define el logro educativo que un estudiante de secundaria debe alcanzar al término de ese nivel y lo expresa en “rasgos deseables”. Dicho logro no es resultado del trabajo del estudiante al final del trayecto, sino el resultado de su aprendizaje progresivo a lo largo de los tres niveles educativos que constituye la educación secundaria. En este sentido, alcanzar dichos “rasgos deseables” es un asunto multifactorial: el estudiante como responsable de su propio aprendizaje, todos los profesores que lo acompañan a lo largo del trayecto educativo y los contextos sociales y familiares en los que se desenvuelve el estudiante. Todos ellos influyen positiva o negativamente en los once rasgos del perfil de egreso que menciona la Secretaría de Educación Pública (SEP) en su libro de Aprendizajes Clave para la Educación Integral, los cuales son los siguientes: (SEP, 2017)

Se comunica con confianza y eficacia.

Utiliza su lengua materna para comunicarse con eficacia, respeto y seguridad en distintos contextos con múltiples propósitos e interlocutores. Si es hablante de una lengua indígena también lo hace en español. Describe experiencias, acontecimientos, deseos, aspiraciones y opiniones en inglés.

Fortalece su pensamiento matemático

Amplía su conocimiento de técnicas y conceptos matemáticos para plantear y resolver problemas con distinto grado de complejidad, así como para modelar y analizar situaciones. Valora las cualidades del pensamiento matemático.

Gusta de explorar y comprender el mundo natural y social.

Identifica una variedad de fenómenos del mundo natural y social, lee acerca de ellos, se informa en distintas fuentes, indaga aplicando principios del escepticismo informado, formula preguntas de complejidad creciente, realiza análisis y experimentos. Sistematiza sus hallazgos, constituye respuestas a sus preguntas y emplea modelos para representar los fenómenos. Comprende la relevancia de las ciencias naturales y sociales.

Desarrolla el pensamiento crítico y resuelve problemas con creatividad.

Formula preguntas para resolver problemas de diversa índole. Se informa, analiza y argumenta las soluciones que propone, y presenta evidencias que fundamentan sus conclusiones. Reflexiona sobre sus procesos de pensamiento, se apoya en organizadores gráficos para representarlos y evalúa su efectividad.

Posee autoconocimiento y regula sus emociones.

Asume responsabilidad sobre su bienestar y el de los otros, y lo expresa al cuidar su cuerpo, su mente y las relaciones con los demás. Aplica estrategias para procurar su bienestar en el corto, mediano y largo plazo. Analiza los recursos que le permiten transformar retos en oportunidades. Comprende el concepto de proyecto de vida para el diseño de planes personales.

Tiene iniciativa y favorece la colaboración.

Reconoce, respeta y aprecia la diversidad de capacidades y visiones al trabajar de manera colaborativa. Tiene iniciativa, emprende y se esfuerza por lograr proyectos personales y colectivos.

Asume su identidad, favorece la interculturalidad y respeta la legalidad.

Se identifica como mexicano. Reconoce la diversidad individual, social, cultural, étnica y lingüística del país, y tiene conciencia del papel de México en el mundo. Actúa con responsabilidad social, apego a los derechos humanos y respeto a la ley.

Aprecia el arte y la cultura.

Experimenta, analiza y aprecia distintas manifestaciones artísticas. Identifica y ejerce sus derechos culturales. Aplica su creatividad de manera intencional para expresarse por medio de elementos de la música, la danza, el teatro y las artes visuales.

Cuida su cuerpo y evita conductas de riesgo

Activa sus destrezas motrices y las adapta a distintas situaciones que se afrontan en el juego y el deporte escolar. Adopta un enfoque preventivo al identificar las ventajas de cuidar su cuerpo, tener una alimentación balanceada y practicar actividades físicas con regularidad.

Muestra responsabilidad por el ambiente.

Promueve el cuidado del medioambiente de forma activa. Identifica problemas relacionados con el cuidado de los ecosistemas y las soluciones que impliquen la utilización de los recursos naturales con responsabilidad y racionalidad. Se compromete con la aplicación de acciones sustentables en su entorno.

Emplea sus habilidades digitales de manera pertinente.

Compara y elige los recursos tecnológicos a su alcance y los aprovecha con una multiplicidad de fines. Aprende diversas formas para comunicarse y obtener información, seleccionarla, analizarla, evaluarla, discriminarla y construir conocimientos. (SEP, 2017, pág. 100)

La ampliación de la cobertura educativa ha sido objeto de atención de las políticas estatales, pero aun es una tarea inconclusa que debe ir acompañada

de la elevación de la calidad educativa. No basta ampliar la cobertura, hay que hacerlo con calidad. Los pasos a seguir deberán dirigirse al trabajo con los maestros y a la escuela. Recuperado en (Alvarez, 2015, pág. 211)

Con base a lo anterior de acuerdo con (Vademécum, 2011) podemos concluir que la Educación Secundaria, contribuirá a desarrollar en los adolescentes, capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos, en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos

para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- i) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

En la escuela se condensan todas las determinaciones socioeducativas y en ella radica gran parte de las posibilidades efectivas de hacer de la educación una experiencia de calidad. Bajo ciertas condiciones organizativas y con ciertas prácticas educativas es posible que la escuela ayude a los alumnos a remontar el déficit cultural que les impone su origen social. En lugar de que las escuelas se conviertan en un obstáculo más a vencer para tener éxito educativo, la escuela puede favorecerlo. Si esto es así, lograr que genere proceso de calidad para la enseñanza y el aprendizaje se convierte en un tema de crucial importancia para tener alumnos, mejorar la eficacia terminal y, sobre todo, hacer que la experiencia escolar sea realmente significativa y que genere aprendizajes duraderos. Recuperado en (Alvarez, 2015, pág. 211)

Para lograr los objetivos de la Educación Secundaria, se requiere que los alumnos, los padres de familia y la sociedad en su conjunto realicen un mayor esfuerzo que se refleje en la elevación de los niveles educativos de la población del país. Por mandato constitucional la educación que imparte el Estado es gratuita, pero esta garantía social sólo tendrá un pleno efecto sobre el desarrollo del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes si sus beneficiarios directos e indirectos actúan con perseverancia en las tareas educativas y si participan en el fortalecimiento de la calidad y la regularidad de los procesos escolares. (Vademécum, 2011)

3.3 NUEVO MODELO EDUCATIVO.

Desde la década de 1980 se produjo de manera paulatina una creciente atención pública hacia la educación, gracias a lo cual se generó una percepción muy extendida de que este tema importa, que los resultados obtenidos eran deficientes y en suma que debía hacerse algo serio, profundo y rápido. En ese contexto, resulto necesario hacer la Reforma Educativa en dos etapas. La primera, en la que correspondió modificar la gestión del sistema educativo, es decir la operación de la Secretaría de Educación Pública con las Secretarías Estatales, sobre el que se sostuvieron entre otros temas la rendición de cuentas mediante evaluaciones docentes y de logros de aprendizaje. La segunda presentada por el Nuevo Modelo Educativo que fue orientada a lograr un consenso sobre los fines de la educación y la calidad educativa, actividades ambas que supusieron plantear innovaciones en el modelo curricular, la introducción obligatoria del inglés y de las habilidades socioemocionales, un conjunto de objetivos cuya inserción explícita en los planes y programas de estudio resultaban sin precedente. (Granados, 2018, pág. 23)

Por su significado, impacto y frecuencia las reformas curriculares se han convertido en objeto de estudio. Varios temas son foco de indagación en el ámbito curricular, entre ellos sobresalen: los fundamentos orientaciones y coherencia técnica del conjunto de elementos que se expresan en un currículum; la orientación curricular, sus aspectos novedoso o de cambio; los mecanismos de apropiación que tienen sus docentes; el tiempo que se requiere para que la reforma empiece a lograr algunos resultados propuestos, y los resultados mismo de la reforma entre otros. (Díaz B. Á., 2016, pág. 22)

Considerando que el artículo 3o., párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mandata que el Estado garantizará la calidad en

la educación obligatoria de manera que la organización escolar garantice el máximo logro de aprendizaje de los educandos. (Constitución Política, 2015)

Y que el artículo 12 de la Ley General de Educación confiere a la autoridad Educativa Federal, entre otras atribuciones exclusivas, la de determinar para toda la República los planes y programas de estudio para la educación preescolar, la primaria y la secundaria. A la letra menciona que a efecto de dar cumplimiento a la obligación de garantizar la calidad en la educación, las autoridades educativas deberán proveer lo necesario para revisar el modelo educativo en su conjunto, los planes y programas, los materiales y métodos educativos.

En Julio de 2016 la Secretaría de Educación Pública (SEP) presentó una propuesta para la actualización del Modelo Educativo que se conformó por tres documentos:

Carta sobre los Fines de la Educación en el Siglo XXI. Expone de manera breve qué mexicanas y mexicanos se busca formar con el Modelo Educativo.

Modelo Educativo 2016, en cinco grandes ejes, el modelo que se deriva de la Reforma Educativa, en otras palabras, explica la forma en que se propone articular los componentes del sistema para alcanzar el máximo logro de aprendizaje de todas las niñas, niños y jóvenes.

Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria 2016. Contienen un planteamiento curricular para la educación básica y la media superior, y abarca tanto los contenidos educativos como los principios pedagógicos (SEP, 2017, pág. 15)

Como parte de la Reforma, tal como lo mandata el artículo 12º transitorio de la Ley General de Educación (LGE), se revisó el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria. Educar para la libertad y la creatividad (Modelo

Educativo) en su conjunto, incluyendo los planes y programas de estudio, los materiales y los métodos educativos. (SEP, 2017)

La determinación del Plan y Programas de estudio de Educación Básica, corresponde a la Secretaría de Educación Pública, como lo marca la Ley General de Educación en sus artículos 12º, Fracción I, y 48º. Su carácter es obligatorio y de aplicación nacional. A partir de un enfoque humanista, y tomando en cuenta los avances de la investigación educativa, el nuevo currículo de la educación básica se concentra en el desarrollo de aprendizajes clave, es decir, aquellos que permiten seguir aprendiendo constantemente y que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes. Para ello se organiza en tres componentes: el primero se enfoca en la formación académica; el segundo se orienta al desarrollo personal y social de los alumnos y pone especial énfasis en sus habilidades socioemocionales; el tercer componente otorga a las escuelas un margen inédito de Autonomía curricular, con base en el cual podrán complementar el currículo adicionales a los de los componentes anteriores, a las necesidades, los intereses y los contextos específicos de sus estudiantes. Asimismo, se sustenta filosófica y pedagógicamente en el Modelo educativo y, como marca la ley, fue publicado en el DOF el 29 de junio de 2017. (SEP, 2017, pág. 17)

De acuerdo a la Secretaría de Educación Pública (SEP) en su libro Aprendizajes Clave para la Educación Integral. (SEP, 2017) Establece que El Nuevo Modelo Educativo plantea la organización de los contenidos programáticos en tres componentes curriculares:

Campos de formación Académica: Este componente de observancia nacional está organizado en tres campos: Lenguaje y Comunicación, Pensamiento Matemático, Exploración y Comprensión del Mundo Natural y Social. Cada campo se organiza a su vez en asignaturas. Los tres

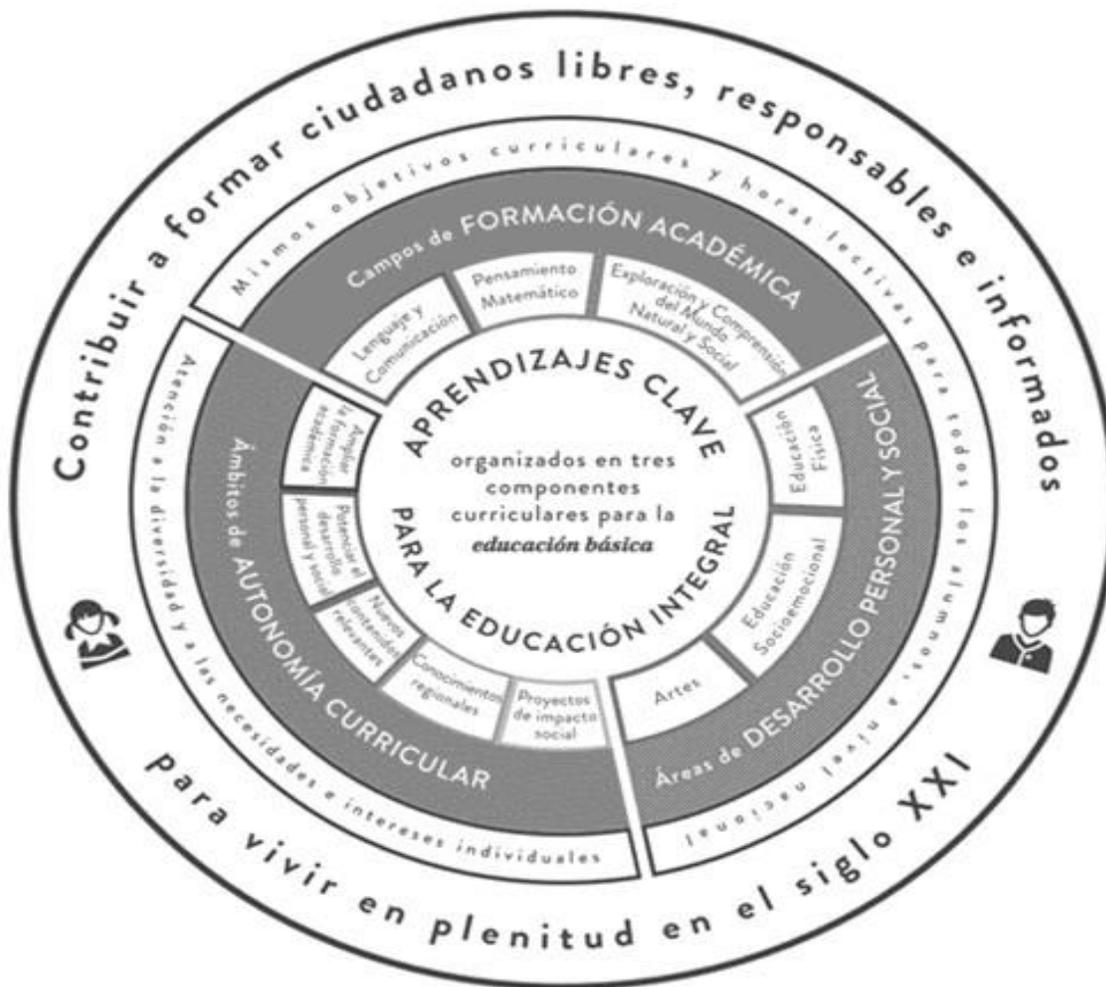
campos de Formación Académica aportan especialmente al desarrollo de la capacidad de aprender a aprender del alumno.

Áreas de Desarrollo Personal y Social: Para que el alumno de educación básica logre una formación integral, la formación Académica debe complementarse con el desarrollo de otras capacidades humanas. La escuela debe brindar oportunidades para que los estudiantes desarrollen su creatividad, la apreciación y la expresión artística, ejerciten su cuerpo y lo mantengan saludable, y aprendan a reconocer y manejar sus emociones. Este componente curricular también es de observancia nacional y se organizan en tres Áreas de Desarrollo: Artes, Educación Socioemocional y Educación Física. Estas tres áreas no deben recibir el tratamiento de asignaturas. Requieren enfoques pedagógicos específicos y estrategias para evaluar los logros de los alumnos, distintas de las empleadas para valorar el desempeño en los campos de formación académica del primer componente. Las tres áreas aportan al desarrollo integral del educando y, especialmente, al desarrollo de las capacidades de aprender a ser y aprender a convivir.

Ámbitos de la Autonomía Curricular: El tercer componente se rige por los principios de la educación inclusiva porque busca atender las necesidades educativas e intereses específicos de cada educando. Es de observancia nacional aunque cada escuela elegirá e implementará la oferta de este componente curricular con base en los periodos lectivos que tenga disponibles y en los lineamientos que expida la Secretaría de Educación Pública para normar este componente. El tiempo lectivo disponible en cada escuela para este componente es variable y depende del calendario y horario que cada escuela establezca. El componente Autonomía curricular está organizado en cinco ámbitos: “Ampliar la formación Académica”, “Potenciar el desarrollo personal y social”,

“Nuevos contenidos relevantes”, “Conocimientos regionales” y “Proyectos de impacto social”.

A los tres en conjunto se denomina aprendizajes clave para la educación integral. Mismos que interactúan para formar integralmente al educando como lo muestra el siguiente diagrama:



Fuente: Aprendizajes Clave para la Educación Integral

Secretaría de Educación Pública (SEP, 2017, pág. 153)

La razón para estructurar el currículo en tres componentes responde tanto a la naturaleza diferenciada de los aprendizajes propuestos en cada componente como a la especificidad de la gestión de cada espacio curricular. Es preciso

hacer notar que la denominación de los dos primeros se refiere al tipo de contenidos que cada uno abarca, mientras que el tercero se refiere específicamente a las decisiones de gestión sobre los contenidos de ese componente. Si bien cada componente cuenta con espacios curriculares y tiempos lectivos específicos, los tres interactúan para formar integralmente al educando. (SEP, 2017)

En el marco de la Reforma Educativa de 2013, el 11 de octubre de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo número 12/10/17 por el que se establece el plan y los programas de estudio para la educación básica: aprendizajes clave para la educación integral. A través del cual se determina una nueva propuesta curricular para la educación básica que se enfoca a la formación académica, el desarrollo personal y social y a la autonomía curricular para lograr el desarrollo del aprendizaje de los alumnos; así mismo establece que se mantiene para el ciclo escolar 2018-2019 la vigencia de plan y programas de estudio establecido en el ACUERDO 592 por lo que respecta a los grados de segundo y tercero de educación secundaria, y en su Artículo transitorio Tercero, inciso b) señala que los componentes “Desarrollo Personal y Social” y “Autonomía Curricular” del Plan y Programas de estudio establecido en su Artículo Segundo deberán implementarse para el ciclo escolar 2018-2019 en todos los grados de Educación Secundaria, que resulta necesario realizar ajustes a las horas lectivas para los grados de segundo y tercero de educación secundaria, señaladas en el ACUERDO 592, a fin de permitir la convivencia en las aulas de las referidas propuestas curriculares. (Acuerdo 592, 2011)

Por lo que la carga horaria de escuelas secundarias para el ciclo escolar 2018-2019 que da como lo muestra la siguiente tabla:

CARGA HORARIA DE ESCUELAS SECUNDARIAS PARA EL CICLO ESCOLAR 2018-2019

SECUNDARIAS GENERALES Y PARTICULARES

PRIMER GRADO		SEGUNDO GRADO		TERCER GRADO	
ASIGNATURA	2017	ASIGNATURA	2011	ASIGNATURA	2011
Lengua Materna	5	Español II	5	Español III	5
Inglés	3	Segunda lengua Inglés II	3	Segunda lengua inglés III	3
Matemáticas	5	Matemáticas II	5	Matemáticas III	5
Ciencias y Tecnología. Biología	4	Ciencias II (énfasis en Física)	6	Ciencias III (énfasis en Química)	6
Historia	2	Historia I	4	Historia II	4
Geografía	4	Formación Cívica y Ética I	2	Formación Cívica y Ética II	2
Formación Cívica y Ética	2	2017			
Artes	3	Artes	3	Artes	3
Educación Física	2	Tutoría y Educación Socioemocional	1	Tutoría y Educación Socioemocional	1

Educación Socioemocional	1	Educación Física	2	Educación Física	2
Autonomía Curricular	4	Autonomía Curricular	4	Autonomía Curricular	4
Total de horas	35		35		35

Fuente: Aprendizajes Clave para la Educación Integral.

Secretaria de Educación Pública (SEP), 2017

Los contenidos del Nuevo Modelo Educativo se convirtieron en la principal guía para el desarrollo de otras estrategias específicas, tales como diversas innovaciones en el modelo curricular; la introducción obligatoria del inglés, el énfasis en el desarrollo de las habilidades socioemocionales; la primera fase de la transformación de las escuelas normales y la definición de un modelo formal con intervenciones para lograr una mayor equidad e inclusión en la operación del Sistema Educativo. (Granados, 2018)

Si bien el proceso general de transformación de la educación, que comenzó con la iniciativa de reforma constitucional en materia educativa el 2 de diciembre de 2012, ha permitido sentar las bases del Modelo Educativo y encauzar su desarrollo para convertir el cambio educativo no solo en una política de estado, sino en palanca de transformación de la nación, tanto la consolidación del Modelo Educativo como la implementación nacional del Plan y programas de estudio para la educación básica serán procesos graduales, y muchos de los cambios planteados en el nuevo currículo requerirán tiempo para su maduración y concreción en las aulas, sin duda más allá del término de esta Administración Federal. Por ende, resulta conveniente que la vigencia de este Plan y programas de estudio para la educación básica se mantenga al menos durante los próximos

doce ciclos lectivos consecutivos para permitir su correcta incorporación a las aulas. La vigencia tendrá flexibilidad necesaria para hacer las adecuaciones puntuales al Plan que resulte de las evaluaciones al desempeño de los alumnos. Con ello se propiciará un proceso de mejora continua. (Granados, 2018)

A lo largo de los doce ciclos lectivos de vigencia mínima de este Plan egresará una generación completa de educación básica, diez generaciones de preescolar, siete de educación primaria y diez de secundaria. (SEP, 2017)

En suma, podemos decir que el Nuevo Modelo Educativo, es una de las contribuciones más importantes de la Reforma educativa. Tras un prolongado ejercicio de consulta en 2016, en el que participaron maestros, padres de familia, alumnos, académicos, directivos escolares y legisladores, entre otros, en todo el país, el Nuevo Modelo educativo se estructuró con base en tres grandes pilares:

- a) La determinación de los fines de la educación en México, un ejercicio inédito por su forma y alcance que establece claramente el perfil de ciudadano que se aspira a formar desde el sistema educativo;
- b) La creación de un modelo educativo propiamente, que expresa perspectivas y rutas específicas sobre la “forma en que se propone renovar y articular los principales componentes del sistema educativo en los niveles básico y medio superior para alcanzar el máximo logro de aprendizaje de niños y jóvenes”, y
- c) Una “Propuesta curricular para la Educación Obligatoria 2016”, en la cual se establece y detalla el perfil de los nuevos contenidos y principios pedagógicos que se traducirán en el plan y los programas de estudio, libros de texto, materiales, objetivos y prácticas de instrucción renovadas en las aulas del país. (Granados, 2018)

El Nuevo Modelo Educativo, nos permite constituir una visión compartida de la educación que necesita el país, contiene un nuevo planteamiento pedagógico,

que requiere la reorganización del sistema educativo y de sus políticas públicas y considera los pasos que debemos seguir todos, autoridades, maestros, padres de familia, estudiantes y la sociedad en general, para lograrlo. (Nuño, 2017, pág. 7)

3.4 ADOLESCENCIA.

La adolescencia ha sido objeto de atención académica desde los albores del siglo y ha generado una inmensurable literatura que se ha ocupado de los diversos fenómenos biológicos, psicológicos, afectivos sociales y culturales asociados a la condición juvenil. La primera obra importante dedicada a los adolescentes se remonta a 1904, año en que G. Stanley Hall publicó *Adolescence: Its Psychology, and its Relations to Physiology, Anthropology, Sociology, Crime, Religion and Education*. Este libro sentó las bases para la concepción de la adolescencia que predomina en nuestros días, ya que conforme a esta concepción, la adolescencia es la etapa de la vida del individuo que se extiende entrada la pubertad biológica y el reconocimiento del estratus de adulto. (Stern, 2012, pág. 62)

El concepto de adolescencia, tal y como hoy lo conocemos, aparece en 1904 gracias al psicólogo norteamericano Stanley Hall. Aunque podemos establecer, que es la sociedad la que determina los valores para este periodo de la evolución humana. Según Hall define a la adolescencia como: Una edad especialmente dramática y tormentosa en la que se producen innumerables tensiones, con inestabilidad, entusiasmo, pasión, en la que el joven se encuentra dividido entre tendencias opuestas. Además, la adolescencia supone un corte profundo con la infancia, es como un nuevo nacimiento. La adolescencia corresponde a una época en que la humanidad se encontraba en un estado de transición turbulenta, como un segundo nacimiento, porque es cuando aparecen las características esencialmente humanas. (Mondragón, 2016, pág. 7)

Adolescencia procede de la palabra latina “adolescere”, del verbo adolecer y en castellano tiene dos significados: tener una cierta imperfección o defecto y también crecimiento y maduración. Es el periodo de tránsito entre la infancia y la edad adulta. Se acompaña de intensos cambios físicos, psicológicos, emocionales y sociales; se inicia con la pubertad, terminando alrededor de la segunda década de la vida. (M.Guemes-Hidalgo, 2017, pág. 8)

Desde el punto de vista de la biología la persona se convierte en adolescente cuando es capaz de reproducirse. Por lo general a esto se le conoce como el inicio de la pubertad, pero en realidad este periodo principia con la acción de las hormonas sexuales que producen la aparición de las características sexuales secundarias. Las variaciones individuales en el principio de la actividad hormonal, son tan marcadas que sería imposible establecer la edad específica del comienzo de la pubertad. En la mayoría de los niños esta edad fluctúa entre los 10 y los 15 años, y en las niñas, generalmente entre los 9 y los 14 años. En realidad, en cada individuo la pubertad es un proceso gradual que abarca desde el principio de la acción hormonal hasta el logro de la completa madurez sexual. Al terminar la pubertad, el individuo adquiere la capacidad de reproducirse. (Horrocks, 2016)

Por su parte (Bernal, 2008) menciona que a través del tiempo se ha podido llegar a definir a la adolescencia como el periodo gradual de transición entre la infancia y la etapa adulta, implica cambios biológicos, cognitivos y socioemocionales. A pesar de que las circunstancias culturales e históricas limitan nuestra capacidad de establecer intervalos de edad con exactitud, en la mayoría de las culturas actuales, la adolescencia se inicia aproximadamente entre los 10 y los 13 años de edad y finaliza entre los 18 y los 22 años de edad en la mayoría de los individuos. Los cambios biológicos, cognitivos y socioemocionales de la adolescencia van desde el desarrollo de las funciones sexuales hasta el pensamiento abstracto y la conquista de la independencia.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define la adolescencia como la etapa comprendida entre los 10 y los 19 años. Es considerada una etapa de cambios físicos, psicológicos, emocionales en pos de dejar de ser niño para ser adulto y adquirir su capacidad. (Lozano, 2017, pág. 81). Se puede dividir en tres etapas: adolescencia temprana, que va de los 10 a los 14 años, se caracteriza por el crecimiento y desarrollo físico acelerado, el inicio de los cambios puberales y la aparición de los caracteres sexuales secundarios. Adolescencia intermedia, entre los 15 y 19 años de edad, los jóvenes tienden a reafirmar su independencia, separándose de sus padres y otros adultos, y tienden a desarrollar un fuerte lazo con su grupo de pares. Los cambios biológicos continúan en la mujer y el hombre marcando el inicio de su capacidad reproductiva, sus cuerpos se vuelven biológicamente aptos para generar vida. Y adolescencia tardía entre los 20 y los 24 años, se considera la etapa en la que se ha culminado gran parte del crecimiento y desarrollo de los jóvenes, y se ha alcanzado un mayor control de los impulsos, la maduración emocional y de su identidad, así como de su vida sexual. (Familia, 2015, pág. 64)

La adolescencia es una etapa del desarrollo de la persona, que se caracteriza por una gran variedad de cambios biológicos, psicológicos y sociales. El adolescente atraviesa por desequilibrios e inestabilidad extremos y debe de adaptarse a ellas. (Magán, 2016, pág. 45)

Algunos aspectos de la adolescencia se han mantenido relativamente constantes a través de los siglos, pero otros han cambiado en forma radical de una generación a la siguiente. (Horrocks, 2016) Si bien la adolescencia es una construcción social de los sujetos que depende de la cultura a la que se pertenece y varía de región en región, es también una época de maduración física, emocional, y social. (Familia, 2015, pág. 64)

El autor (Horrocks, 2016) sostiene que una de las cosas más importantes que puede hacer la sociedad en cuanto a las prácticas educativas y la crianza de los

niños, aplicadas a la adolescencia, es inculcar en estos individuos en desarrollo un sentido de responsabilidad personal, no solo consigo mismos como personas, sino también con la nación y la cultura de la que forman parte. La mejor forma de lograr este sentido de responsabilidad es cuando se facilita el desarrollo del adolescente, al brindarle oportunidades y al ayudarlo a aceptar la responsabilidad adecuada para el mismo y también para las actividades diarias de su comodidad y su familia. Obviamente, la extensión de tales oportunidades debe crecer en un proceso gradual, de acuerdo con el ritmo con el que el propio niño avanza hacia la madurez, pero también según el progreso, puesto que la responsabilidad crea responsabilidades.

De acuerdo con (Horrocks, 2016) menciona que en general, son seis los puntos de referencia más importantes desde los cuales se considera el crecimiento y desarrollo del adolescente:

1.- La adolescencia es una época en la que el individuo se hace cada vez más consciente de sí mismo, intenta poner a prueba sus conceptos ramificados del yo, en comparación con la realidad y trabaja gradualmente hacia la autoestabilización que caracterizara su vida adulta. Durante este periodo, el joven aprende el rol personal y social que con más probabilidad se ajustara a su concepto de sí mismo, así como a su concepto de los demás.

2.- La adolescencia es una época de búsqueda de estatus como individuo; la sumisión infantil tiende a emanciparse de la autoridad paterna y por lo general, existe una tendencia a luchar contra aquellas relaciones en las que el adolescente queda subordinado debido a su inferioridad en edad, experiencia y habilidades. Es el periodo en que surgen y se desarrollan los intereses vocacionales y se lucha por la independencia económica.

3.- La adolescencia es una etapa en que las relaciones de grupo adquieren la mayor importancia. En general, el adolescente está muy ansioso para lograr un estatus entre los de su edad y el reconocimiento de ellos; desea formar sus

acciones y estándares a las de sus iguales. También es la época en la que surgen los intereses heterosexuales que pueden hacer complejas y conflictivas sus emociones y actividades.

4.-La adolescencia es una época de desarrollo físico y crecimiento que sigue un patrón común a la especie, pero también es idiosincrásica del individuo. En esta etapa se producen rápidos cambios corporales, se revisan los patrones motores habituales y la imagen del cuerpo. Durante este tiempo se alcanza la madurez física.

5.- La adolescencia es una etapa de expansión y desarrollo intelectual, así como de experiencia académica. La persona encuentra que debe ajustarse a un creciente número de requisitos académicos e intelectuales. Se le pide que adquiera muchas habilidades y conceptos que le serán útiles en el futuro, pero que a menudo carecen de interés inmediato. Es una época en la que el individuo adquiere experiencia y conocimiento en muchas áreas, e interpreta su ambiente a la luz de esa experiencia.

6.-La adolescencia tiende a ser una etapa de desarrollo y evaluación de valores. La búsqueda de valores de control, en torno a los cuales la persona pueda integrar su vida, va acompañada del desarrollo de los ideales propios o y la aceptación de su persona en concordancia en dichos ideales. Es un tiempo de conflicto entre el idealismo juvenil y la realidad.

Ciertos aspectos de las experiencias y reacciones de un adolescente son comunes a la mayoría de los puntos de referencia antes citados. En primer lugar, existe una continua necesidad de ajuste a las situaciones en las que la persona no tiene experiencia. Asociada con esto, frecuentemente surge la demanda de adoptar patrones de conducta adulta antes de que el joven esté preparado emocional o socialmente. (Horrocks, 2016)

Siguiendo esta lógica, diversos autores asocian el inicio de la adolescencia en los cambios psicológicos que experimenta el ser humano. A ellos se agrega que, en esta fase, en el plano psicosocial, se produce un explosivo desarrollo intelectual y emocional, que va acompañado de una gran inestabilidad, en términos de su identidad individual y social. (Stern, 2012)

Es importante mencionar que, en la adolescencia, al igual que en la infancia, resulta difícil establecer generalizaciones ya que no todos experimentan los cambios en la misma forma. (Familia, 2015, pág. 66)

Los adolescentes viven constantes cambios, que van formando su propia personalidad y autoestima. Buscan ser aceptados por sus pares. (Santillan, 2015, pág. 2)

La adolescencia es un periodo de grandes oportunidades y de grandes riesgos. En el contexto social y de salud, se considera como una etapa donde los individuos son altamente vulnerables, no son un grupo homogéneo, sus expectativas y necesidades varían de manera importante por razones de edad, sexo, estado civil, y clase social. (Díaz, 2013, págs. 24-26)

La adolescencia es más una construcción cultural, con evidente base biológica, que una etapa evolutiva natural, común y fija a todas las sociedades y épocas. Debido a las diferencias individuales, es complejo determinar cuándo inicia y cuando concluye la adolescencia. (Mondragón, 2016, pág. 7)

La adolescencia significa un adiós a la infancia, es una etapa entre la niñez y la edad adulta y se caracteriza por profundas transformaciones biológicas, psicológicas, y sociales que demandan que las y los jóvenes aprendan a ver al mundo a través de la propia experiencia dejando atrás la visión infantil. No es solo un periodo de adaptación a los cambios corporales, sino una fase de grandes determinaciones hacia una mayor independencia psicológica y social. (Familia, 2015, pág. 65)

La adolescencia finaliza cuando el individuo alcanza su madurez emocional y social, cuando ha cumplido con la experiencia, capacidad y voluntad requeridas para escoger entre una amplia gama de actividades y asumir el papel de adulto, según la definición de adulto que se tenga y la cultura donde viva. Para la mayoría se puede decir que este periodo finaliza al llegar a los 20 años, aunque para algunos termina un poco antes. Es indudable que el periodo de la adolescencia es largo, aspecto significativo del proceso de desarrollo humano; tiene sus antecedentes en el crecimiento y los fenómenos de desarrollo que ocurren durante la primera década de vida; sus consecuencias se manifiestan en los años de la madurez que le siguen. (Horrocks, 2016)

En muchos sentidos, este es el mejor y el peor momento para los adolescentes. Su mundo les ofrece posibilidades y perspectivas que eran inconcebibles hace un siglo: ordenadores, mayor esperanza de vida, accesibilidad de todo el planeta a través de la televisión, los satélites y los viajes. Sin embargo hoy en día las tentaciones y peligros del mundo adulto llegan a los niños y a los adolescentes tan pronto que con frecuencia no están preparados cognitivamente y emocionalmente para asimilarlas de forma eficaz. (Coleman, 2009)

Durante la adolescencia se observa que las emociones tienden a mostrar mayores variaciones que en los periodos que la preceden y la siguen. Los periodos de gran entusiasmo e intentos por alcanzar grandes logros son seguidos por periodos de languidez, depresión, insatisfacción y aun de autoanálisis mórbidos (Horrocks, 2016) Durante la adolescencia, las y los jóvenes experimentan una serie de cambios que influyen en su salud sexual, forman parte del ciclo de vida y dependen del proceso de desarrollo del individuo. (Familia, 2015, pág. 66)

La adolescencia es esencialmente una época de cambios. Trae consigo enormes variaciones físicas y emocionales, transformando al niño en adulto, en esta etapa se define la personalidad, se construye la independencia, se rompe

con la seguridad de lo infantil, el adolescente todavía necesita apoyo de la familia, la escuela y la sociedad. (Flores V. M., 2015, pág. 374)

Sin embargo, el aumento y la facilitación de la responsabilidad, así como la ayuda que se presten a los adolescentes para que desarrollen la identificación de sí mismos, no debe servir para que los adultos los manipulen exclusivamente con el fin de satisfacer sus propias necesidades y bienestar. Debe preservarse la integridad del adolescente como ser humano y su derecho a la intimidad como persona. Se trata de desarrollar individuos libres y conscientes de sí mismos para una sociedad democrática, pues la esencia de la democracia es la integridad del hombre, sin importar su edad. El adolescente debe tener la oportunidad de desarrollarse según sus propios lineamientos y seguir de hecho su propio camino. (Horrocks, 2016)

En la actualidad es fascinante ser adolescente, pero también es difícil. (Horrocks, 2016) Ya que como hemos mencionado la adolescencia está llena de oportunidades para el crecimiento físico, cognoscitivo y psicosocial, pero también de riesgo para el desarrollo saludable. Los patrones de conducta de riesgo, como beber alcohol, abusar de las drogas, actividad sexual, tienden a incrementar durante los años adolescentes. (Papalia, 2010, pág. 354)

La adolescencia es un fenómeno psicosocial, un periodo de transición en el curso del cual el ser humano adquiere sus funciones de miembro activo de una sociedad. (Deschamps, 2011) La principal función de la adolescencia consiste en construir integrar y consolidar un concepto de sí mismo que conduzca a una jerarquía de identidad real y segura. Por tanto, el proceso de inculcar un sentido de responsabilidad y facilitar su desarrollo debe ir aunado al de proporcionar un medio adecuado y la ayuda necesaria para que el adolescente pueda construir su identidad. Estos aspectos (la identificación segura y estable de sí mismo, así como el sentido de responsabilidad) están tan relacionados que, virtualmente, ninguno de ellos es funcional sin el otro. (Horrocks, 2016)

Por lo anterior, la adolescencia debe ser vista como un proceso de maduración personal, donde las y los jóvenes deben acostumbrarse a un nuevo cuerpo, una nueva visión y sentir de sí mismo, a relaciones cambiantes con los demás, así como asumir nuevas obligaciones que implican responsabilidad en el ámbito social y económico. Desde el punto de vista físico y psicológico, es uno de los periodos más dinámicos que experimenta el ser humano. (Familia, 2015, pág. 65)

3.5 EMBARAZO ADOLESCENTE.

Se atribuye a Goethe esta ocurrencia: “Si la adolescencia es una enfermedad, muy pronto se cura uno de ella” es cierto que se cura con la edad, pero menos a prisa hoy que en el pasado, y algunos salen de la misma con secuelas que les marcan para toda la vida, pero verdaderamente ¿Es una enfermedad la adolescencia? Sí indiscutiblemente a los ojos de una sociedad que, a las vez la explota y la rechaza, la abandona y la margina, la adula y la teme. Es enfermedad por sus excesos, sus desviaciones que llegan a ser patológicas a causa de la intolerancia y de la incomprensión del mundo de los adultos. Es enfermedad por sus extraños comportamientos, por sus rechazos a un conformismo social, por la incomprensiva atracción que sobre ella ejercen modas e ídolos. Pero ¿Quién es el enfermo?, ¿El adolescente o la sociedad? ¿No serán las incoherencias de nuestra sociedad la causa de la enfermedad de la adolescencia? Si éste es el caso, el asunto es grave, porque uno se cura de la adolescencia con el paso de los años; pero ¿Han curado alguna vez los años a las sociedades enfermas? (Deschamps, 2011, pág. 11)

Cabe destacar que el tema de embarazo adolescente ha estado en la agenda de las Políticas de Población y de Salud Pública en México, a partir de noviembre de 1993, cuando tuvo lugar la Reunión de Monterrey, convocada por la Dirección General de Planificación Familiar de la Secretaría de Salud, desde una década antes, se encontraba, ya en la agenda de investigación de algunas Instituciones como la Organización Panamericana de la Salud y el Population Council, así como en programas de algunos organismos no gubernamentales como el Centro de Orientación para los Adolescentes (CORA) y la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar. (Mexfam) (Monroy y Martínez Manautou, 1986; Beltran y Benet, (2001) citado por (Stern, 2012)

Sin embargo, dichos esfuerzos no han sido suficientes para contrarrestar la problemática. Es en la actualidad que, a los 14 años, se ha llegado más rápido

aún que antiguamente a la madurez sexual, sin embargo, la maternidad no es ya un fenómeno biológico; es un acontecimiento social y solo concierne al adulto, en el sentido social de esta palabra. (Deschamps, 2011)

Por lo tanto, la preñez de la adolescente suscita hoy un interés creciente. (Deschamps, 2011, pág. 16). Y es positivo considerarlo como un tema de estudio, es primordial saber que un embarazo en la adolescencia es traumático en la mayoría de los casos, debido a que las causas y consecuencias limitan a las madres adolescentes a tener un buen desarrollo.(Stern,2012). Es imperativo mencionar que durante siglos casarse y tener hijos a los catorce 14 o 16 años era en realidad algo muy común, sin embargo, tiene hoy un significado diferente: evoca una anomalía social y numerosos riesgos. (Deschamps, 2011)

Los embarazos en la adolescencia fueron definidos en México como problema público a partir de la mitad de la década de los ochenta, en función de sus supuestos impactos negativos sobre la salud de la madre y el niño, el crecimiento de la población, la escolarización, el desarrollo familiar y la pobreza. Concomitantemente con su definición como un problema de salud pública, la prevención del embarazo temprano ha sido adoptada como función prioritaria de las instituciones del sector salud en los últimos años. (Stern, 2012)

Es claro que, la maternidad, en la adolescente, raramente adquiere el aspecto de una vida compartida, de un acto de amor. Por ello existe la tentación de considerar la maternidad de la adolescente como algo negativo, peyorativo, peligroso e indeseable, es importante decir que, por lo general, la adolescente debido a la búsqueda de afecto es lo que la arrastra a la preñez, por otro lado, la falta de confianza en los adultos y la ignorancia dificulta las posibilidades de contrarrestarlo, a esta problemática se suman las dificultades de orden médico, pues la inadaptación de las estructuras sociales existentes para acoger a la joven gestante, para prepararla al nacimiento de su hijo, para rodearla, como en otro tiempo se rodeaba a toda joven madre, se da el rechazo explícito o tácito

lo que provoca la mayoría de las dificultades afectivas o sociales. (Deschamps, 2011, pág. 266)

El embarazo en la adolescencia se le define como: “el que ocurre dentro de los dos años de edad ginecológica, entendiéndose por tal al tiempo transcurrido desde la menarca, y/o cuando la adolescente es aún dependiente de su núcleo familiar de origen”. (Espinoza, 1999, pág. 210)

El embarazo en adolescentes, es un hecho que observamos con más frecuencia en los últimos años y, más grave aún, se produce en edades cada vez menores. La adolescente es, desde luego, capaz de tener un hijo; pero su embarazo y la subsiguiente maternidad la sumergen las más de las veces en un gran desamparo. El niño que viene al mundo parece penalizado por adelantado a un riesgo mayor de ver turbados su desarrollo y su ulterior adaptación social. La joven madre, sea porque su ambiente no se lo permite, sea porque ella misma carece de capacidad afectiva, difícilmente llega a comportarse como madre, y, si lo hace es a menudo en detrimento de su adolescencia y a cambio de hipotecar, a largo plazo, su porvenir como mujer. (Deschamps, 2011)

En cuanto a la salud de la madre y el niño, se afirma que los embarazos en la adolescencia conllevan importantes riesgos de morbilidad materna y riesgos de mortalidad mayores que los de las mujeres de los grupos de edad comprendidos entre los 20 y los 35 años. El argumento que sustenta esta afirmación, es que el organismo de la mujer no se encuentra plenamente desarrollado a esas edades como para llevar a término un embarazo sin problemas. (Stern, 2012)

Al parecer el cuidado prenatal, no siempre puede superar la desventaja biológica que implica el embarazo de una chica que todavía está en crecimiento y cuyo propio cuerpo puede competir con el feto en desarrollo por los nutrientes vitales. Fraser, 1995. Citado por (Papalia, 2010, pág. 404)

De ahí que la madre adolescente, estará forzando la anatomía de su cuerpo para albergar un nuevo ser en su vientre, pero no estará preparada psicológicamente y emocionalmente para ser madre y llevar la responsabilidad de crianza y desarrollo de la personalidad futura de ese ser en formación. (Lozano, 2017, pág. 82)

Embarazo y adolescencia no son causas de hoy. Sin embargo, adquieren en la hipocresía ambiental un carácter paradójico, porque la moral permisiva autoriza cualquier clase de experiencias, con el apoyo de la publicidad omnipresente; pero desgraciadas aquellas que no aciertan a “tomar precauciones”. Merecen la reprobación, la exclusión incluso por parte de aquellos que más deberían comprenderlas y acogerlas. Por lo demás la vida moderna no es fácil para los jóvenes, y abordar la edad adulta con la desventaja de un embarazo demasiado precoz, sea cual fuere el resultado, es, la mas de las veces, asegurarse un destino hipotecado. (Deschamps, 2011, pág. 11)

México ha sido secularmente un país en el que las mujeres han comenzado tempranamente su vida reproductiva. Hasta hace muy poco, la mayoría de las mujeres se unían o casaban, se embarazaban y tenían sus primeros hijos antes de los 20 años de edad, lo que se consideraba no solo normal y natural sino incluso ideal para una mujer. Después de dejar de ser niña, a los 13 o 14 años, debía prepararse para su función en la vida: ser madre y esposa. Incluso para las clases medias y altas, lo que ahora llamamos como “embarazo adolescente” era bastante común; no era identificado como un problema, ni personal, ni familiar, ni mucho menos social, ni público. (Stern, 2012)

Por otro lado, el advenimiento de un embarazo en una adolescente es uno de los acontecimientos que pone en evidencia y la agravan – la vulnerabilidad social actual de la adolescencia. Esta viene a ser la edad menos protegida en la sociedad moderna. (Deschamps, 2011)

Existen diferentes causas que explican los embarazos adolescentes, y generalmente se presentan asociadas. Se ha observado que las jóvenes que se embarazan en la adolescencia tienen algunas o varias de las siguientes características. (Silber, Giurgiovich y Minist 1995 citado por (Riedemann, 2013, pág. 190).

Han abandonado los estudios.

Tienen dificultad para hacer planes a futuro y bajas expectativas al respecto.

Baja autoestima y poca confianza en ellas mismas.

Bajo nivel educativo.

Proceden de una familia conflictiva, en la que hay poca comunicación.

Han recibido mensajes contradictorios acerca de la sexualidad.

Probablemente sean hijas o hermanas de madres adolescentes.

Es posible que perciban el embarazo como una alternativa para independizarse de los padres, o para convertirse en “adulto”

La curiosidad y la aprobación de los compañeros o amigos también es una motivación para tener relaciones sexuales; aquellas se juntan con las actitudes de omnipotencia (ambos sexos) del “A mí no me va a suceder”, la impulsividad y el temor de usar anticonceptivos motivado por falsas creencias y tabúes, el miedo a que los padres se vayan a dar cuenta y el temor de que la pareja piense que se tenía todo planeado. Todo esto desalienta el uso de métodos preventivos. También es cierto que en muchas ocasiones se carece de información veraz y suficiente sobre los métodos anticonceptivos y su uso, así como de las consecuencias de las relaciones sexuales. Esto se debe a que la mayor parte de la información se trasmite entre amigos, y a que los adolescentes no siempre pueden hablar clara y objetivamente con personas que podrían orientarlos mejor. (Silver, Giurgiovich y Munist 1995 pág. 192 citado por (Riedemann, 2013, pág. 192)

La falta de uso de métodos anticonceptivos evidentemente es un denominador común en casi todos estos casos. Por un lado, se ha difundido una actitud negativa en torno al uso de métodos anticonceptivos y existen muchos mitos al respecto, lo que disminuye la probabilidad de que sean utilizados. Por otro lado, se arguye que las relaciones sexuales en la adolescencia rara vez se planean; para mitigar el sentimiento de culpa, se prefiere creer que uno no tomó la decisión, si no que se debió a las circunstancias. (Riedemann, 2013, pág. 191)

Lo cierto es que algo no marcha bien en el funcionamiento social, en las relaciones entre los hombres, y que de ahí se deriva que la preñez de la adolescente sea a menudo un fracaso. (Deschamps, 2011)

Es común que los embarazos en adolescentes tengan malos resultados. Muchas de las madres son pobres y con escasa educación, y algunas son consumidoras de drogas. Además tienen mala alimentación, no ganan el peso suficiente y no reciben cuidado prenatal o el que reciben es inadecuado. Es probable que los bebés sean prematuros o peligrosamente pequeños y corren un mayor riesgo de otras complicaciones del parto. La muerte fetal tardía, neonatal o en la infancia; problemas de salud y académicos, abuso y negligencia, y discapacidades del desarrollo que se prolongan hasta la adolescencia. Menacker, 2004 Citado (Papalia, 2010, pág. 402).

Los factores culturales también ejercen gran influencia en este fenómeno, pues, el concepto que se tenga de la mujer, de su papel social y del peso que se atribuya a la maternidad. Otro factor que influye es la posibilidad de que la adolescente vea en el embarazo una manera de alcanzar un nuevo status o de adquirir valor como mujer dentro del medio en el que se desenvuelve; en algunos medios prevalece la idea de que “una mujer empieza a ser mujer cuando es madre”. Además, no hay que olvidar que en la adolescencia se está reestructurando y consolidando la identidad, masculina y femenina, y si la única opción de ser mujer que se reconoce son la maternidad y el matrimonio, las

probabilidades de que se busque un embarazo prematuro son mayores. No obstante, en la mayoría de los casos los embarazos a esta edad no son ni deseados, ni planeados. (Riedemann, 2013, pág. 191)

Es evidente que el embarazo y la maternidad tienen un significado cultural y social que priva, la mayor parte de las veces, sobre el significado biológico. No es el temor a riesgos particulares de origen biológico, pero reales, los que les lleva a tratar de evitar las maternidades precoces, si no el que estas implican dificultades de orden social. (Deschamps, 2011)

Es necesario revisar algunos supuestos de las acciones que se han tomado por parte del Sector Público para enfrentar los problemas del embarazo adolescente y adecuarlas a las necesidades de los adolescentes, quienes no constituyen un grupo homogéneo de nuestra sociedad y requieren políticas más realistas, mejor adecuadas a su situación, sus necesidades y sus posibilidades reales. (Stern, 2012)

Aunque existe una paradoja: durante este periodo vulnerable, los adolescentes y quienes por profesión deberían estar a su servicio se rehúyen a conciencia. El adolescente se siente poco atraído por los servicios médicos y sociales, si es que llega a saber que existen; salvo excepciones, el equipo de sanidad escolar o el médico interno le inspiran muy poca confianza. (Deschamps, 2011, pág. 12) Las limitaciones más importantes de los programas son, por una parte, que su normatividad preventiva no concuerda con la vocación predominante prescriptiva y curativa de los agentes de salud ni con las demandas institucionales existentes sobre el personal médico; por otra parte, en que los y las adolescentes no suelen identificar a las instituciones de salud como lugares para buscar consejería sobre sexualidad y relaciones de pareja. La mayoría de los y las adolescentes no acuden a estos programas. Las jóvenes que lo hacen es porque se saben ya embarazadas o porque tienen sospechas al respecto. Aunque estas instituciones distribuyen anticonceptivos gratuitamente, o a

precios módicos, su escasa cobertura entre la población adolescente y el hecho de que esta acuda más bien cuando ya se produjo un embarazo, contribuyen al hecho ya mencionado de que no solo una proporción muy reducida de los adolescentes utilice anticonceptivos.

Existen muchas opciones, que se contraponen a la maternidad, y que ofrecen a la mujer posibilidades distintas para desarrollarse y valorarse como ser humano. Sería importante promoverlas, pues la percepción de ella misma y del propio desarrollo influyen en la confianza, la autoestima y los proyectos de vida que tiene la mujer. (Riedemann, 2013, pág. 191)

Dado que las adolescentes con altas aspiraciones son menos propensas a embarazarse, los programas que motivan a los jóvenes a triunfar y a elevar su autoestima han tenido cierto éxito, dichos programas deben ser exhaustivos, de intervención temprana y deben dirigirse a jóvenes en mayor riesgo. Klein, 2005, citado por (Papalia, 2010, pág. 404)

Quizá, la condición de no imaginarla unilateralmente, como una manifestación de desvió de un mundo bien organizado y satisfecho de sí mismo. La inadaptación en los adolescentes, tienen una causas que no hay que buscar demasiado lejos de nuestras propias instituciones, sino correremos el riesgo de silenciar nuestra responsabilidad que es grande. Preocupa ya no solo el desarrollo de un embarazo y el momento del parto, si no también cuanto afecta a las dificultades afectivas, la escolaridad, la relación que debe establecerse con el niño y los problemas de su educación, el aprendizaje de la función maternal tan precozmente necesaria, la inserción social de una adolescente cuya maternidad vienen a constituir a todas luces, en nuestra sociedad una desventaja muy considerable. (Deschamps, 2011)

Jamás hemos tenido la impresión y es preciso subrayar jamás- de que la adolescente encinta , o la madre muy joven , tenga que ser inculpada por un comportamiento anormal, reprensible y lastimoso, al contrario, no es el hecho

de las adolescentes, si no la situación social y cultural en que se debaten numerosas familias; la implacable selección de un sistema escolar demasiado aristocrático; el modo como las necesidades fundamentales-afectivas, principalmente del niño son escarnecidas por lo forma de vida que los adultos hemos adoptado; la incapacidad de las estructuras administrativas especializada en suplir el déficit de las familias; el comportamiento ambiguo de los adultos respecto a la sexualidad; las huellas, finalmente que esos errores y esas faltas imprimen en las actitudes de los adolescentes y, paradójicamente, en las reacciones de los mayores con relación a los jóvenes. (Deschamps, 2011, pág. 266)

El problema del embarazo de adolescentes requiere una solución multifacética. Debe incluir programas y políticas que alienten la posposición o abstinencia sexual, pero también debe reconocer que muchos jóvenes son sexualmente activos y necesitan educación e información para prevenir el embarazo y las infecciones. Es importante que se preste atención a los factores subyacentes que ponen en riesgo a los adolescentes y a las familias; reducir la pobreza, el fracaso escolar, los problemas conductuales y familiares y aumentar el empleo, el entrenamiento de habilidades y la educación sobre la vida familiar. Kyrby, 1997 citado por (Papalia, 2010, pág. 404)

Lo más urgente, además de políticas a largo plazo que contrarresten los efectos de la pobreza que propician el embarazo temprano, es el desarrollo de una política integral que lleve paulatinamente a nuestra sociedad a aceptar el inevitable incremento de la exposición a la sexualidad premarital, dada la gran extensión del periodo de escolarización y de “espera” para el matrimonio, y, concomitantemente, a apoyar la educación sexual temprana, acompañada de consejería y de acceso fácil y universal a servicios de prevención y de anticoncepción. Dada la limitación de las instituciones de salud para proporcionar estos servicios a los y las adolescentes, que, como vimos, no

constituyen una población cautiva de dichas instituciones, deberían ponerse en práctica acciones de consejería y canalización hacia servicios de planificación familiar a través de las escuelas de nivel medio. (Stern, 2012)

No puede haber ni una solución buena, ni una única solución, si no se presta atención a los datos básicos del problema. Existen sin duda, muchas actuaciones que pueden llevarse a cabo. Lo esencial es el estado de ánimo de los que la realizan. O se habrá encontrado en ellas ninguna receta hecha, ninguna certeza quizás, salvo la única que hemos tenido interés en declarar; la maternidad de la adolescente es un signo, una llamada de los jóvenes a los adultos para una mayor disponibilidad, para más afecto y comunicación; hay que responder a esta llamada con una preocupación especial hacia aquellas que además la manifiestan personalmente: sin apoyo, su preñez, su maternidad, su vida toda, quizá, están abocadas al fracaso. A todos corresponde trabajar para que suceda todo lo contrario. (Deschamps, 2011, pág. 269)

Mientras no haya una mayor aceptación social del ejercicio de la sexualidad entre los jóvenes, continuaran sumándose obstáculos para prevenir embarazos no deseados y evitar los riesgos que implican para los y las

adolescentes. Se requiere propiciar actitudes de mayor respeto, comprensión, interés genuino en su bienestar y de apoyo a nuestros adolescentes y jóvenes en este campo. (Stern, 2012)

Por todo lo anterior, la labor que se hace dentro de la escuela en materia de educación sexual resulta primordial. Por un lado, se debe dar información objetiva, clara y verdadera y, por el otro lado, hay que trabajar en los aspectos de autoestima, confianza en uno mismo, y en la posibilidad de crear un proyecto de vida y llevarlo a cabo. Además se recomienda ayudar a los adolescentes a ver la sexualidad como un aspecto natural que forma parte de ellos mismos y

sobre el cual se pueden y deben tomar decisiones responsables. (Riedemann, 2013, pág. 192)

Esto es un tema fundamental para la sociedad mexicana, para las instituciones de salud, para todos los sectores, es un tema que nos importa y nos importa mucho, es un tema que tenemos que hacer el esfuerzo todos, por erradicar, por eliminar esa situación. Tienen un origen multifactorial, requiere de una gran coordinación, es indispensable que recordemos que necesitamos la participación de la familia, que, en la escuela, en el hogar, que en los sitios de trabajo está parte de la problemática, pero también de la solución. (Robles, 2018)

PROPUESTA

CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y VOCACIONAL

PRESENTACIÓN

A partir del problema detectado, se diseñó una propuesta de creación de un Departamento de Orientación Educativa y Vocacional, como un proceso de acompañamiento, que realiza un psicólogo o pedagogo, con el fin de favorecer el proceso de desarrollo del adolescente en su etapa formativa a nivel secundaria.

En este proceso de acompañamiento, están implicadas muchas otras áreas, a parte del área de adaptación en la escuela, los problemas de crecimiento, de los cambios físicos que van sucediendo en los adolescentes, de las emociones, de la formación de la identidad, etc.

Todo este proceso es muy complejo, donde pueden surgir problemas derivados de esto, como son: problemas de adicciones, problemas en la salud reproductiva, embarazos no deseados, etc, y todo tipo de conductas de riesgo que viven los adolescentes.

Por esta razón la orientación educativa y vocacional, debe continuar en la escuela secundaria, que no tenga un freno, para que cumpla su función, y el primer requisito es que no sea una materia del curriculum académico, que no sea una asignatura de evaluación, si no que sea un acompañamiento fuera de la materia, en grupos de trabajo, conferencias, videos, etc, con temas que los ayuden a conocerse y a llevar su proceso de conocimiento y de exploración, en donde el adolescente pueda estar participando y aclarando dudas de diversos temas.

OBJETIVO GENERAL

El papel del orientador educativo y vocacional, es de suma importancia, es complejo, y abarca múltiples tareas, pero su mayor objetivo debe ser colaborar con toda la comunidad escolar, fundamentalmente con los profesores, directivos y padres de familia, para conseguir la mayor eficacia posible en la obtención de los objetivos establecidos.

En él, debe ser prioridad el conocimiento completo de los alumnos, de sus características personales y sociales, de sus intereses, capacidades y actitudes, de manera que les permita emitir un diagnóstico de sus cualidades personales y de predecir los riesgos que pueden presentarse.

Es prescindible ayudar a los alumnos a que tomen conciencia de sus posibilidades intelectuales para que se esfuercen por obtener un rendimiento satisfactorio, un desarrollo constructivo de su personalidad y un ajuste o adaptación escolar, familiar y social.

Así como también, Identificar a los alumnos sobresalientes, para facilitar sus aprendizajes y cuando sea necesario, estudiar, diseñar y desarrollar programas de intervención adaptados a sus necesidades, planificar, organizar y desarrollar programas de información y de orientación vocacional y profesional que ayuden a los alumnos a decidir sobre los estudios, hábitos formativos, habilidades e identificar riesgos a los que pueda enfrentarse, todo esto, en función de sus características y cualidades personales.

ESTRUCTURA CURRICULAR

La Orientación Educativa y vocacional debe ser el eje rector para acompañar a los adolescentes en una etapa complicada del desarrollo y diseñar contenidos fundamentales, en 4 áreas como son:

Área Psicosocial: Propicia que el adolescente desarrolle actitudes, comportamientos y habilidades favorables para la vida, a través de establecer relaciones armónicas en su entorno social, relaciones interpersonales y estructurar su personalidad.

Área Institucional; Permite al adolescente desarrollar habilidades sociales para una integración en la escuela, con el propósito de lograr una mejor adaptación a su nuevo entorno escolar y social, favoreciendo con ello, su sentido de pertenencia.

Área Escolar: Proporcionar al adolescente el conocimiento de los procesos que se desarrollen en el aprendizaje y elaborar estrategias que le permitan una mejora en sus aprendizajes, así como la adquisición de hábitos y técnicas de estudio, que contribuyan a elevar su aprovechamiento escolar.

Área Vocacional: Apoyar a los estudiantes a enfrentarse a la toma de decisiones, respecto a la elección de las distintas opciones educativas y laborales que ofrece el entorno, y diseñar un proyecto de vida.

FUNCIONES

La Orientación Educativa y Vocacional, debe contar con 3 ejes formativos y fundamentales como son:

Integración: Que permita al adolescente una integración hacia un proceso educativo a nivel secundaria, crear sentido de pertenencia que le brinde seguridad y estabilidad en esta etapa de formación educativa.

Formación: Proporcionar al adolescente herramientas, que le brinden seguridad y estabilidad en esta etapa de formación educativa y generar estrategias que permitan al adolescente una formación para la vida.

Prevención: Dando un aporte para prevenir situaciones que no queramos que se presente en esta etapa de la vida, como el embarazo adolescente y proporcionar elementos que le permitan desarrollarse como individuo.

			<p>Enfermedades de transmisión sexual</p> <p>Embarazos en adolescentes</p> <p>Métodos anticonceptivos</p> <p>Drogadicción</p> <p>Alcoholismo</p> <p>Identidad Sexual</p> <p>Escuela y Futuro</p>
3º.	Vocacional	Prevención	<p>Problemas de Autoestima.</p> <p>Problemas de Autoconcepto.</p> <p>Preferencias sexuales</p> <p>Aptitudes, fortalezas y habilidades.</p> <p>Diseñar programas específicos para ir desarrollando, identificar donde este débil y lo que debemos reforzar</p> <p>Ansiedad / Manejo de la Ansiedad.</p> <p>Salud sexual y reproductiva.</p> <p>Enfermedades de transmisión sexual.</p> <p>Embarazo no deseado</p> <p>Proyecto de vida.</p> <p>Orientación Vocacional</p> <p>Aplicación de test psicológicos</p> <p>Información Profesiográfica</p>

Como podemos ver, la Orientación Educativa y Vocacional, es la guía que acompaña al adolescente en este proceso, lo que lo hace un ámbito muy amplio. Sin embargo, no hay que olvidar que cada adolescente tiene un momento, una circunstancia y un contexto, por lo tanto para poder orientar, tenemos que conocer, la familia, la relación que existe entre padres e hijos, para poder apoyarlos en su desarrollo. No hay que dejar de lado, que el trabajo con padres favorece para detectar conductas y desarrollar estrategias que ayuden al adolescente a ir superando todas sus dudas y todas sus crisis derivadas de esta etapa y evitar situaciones no deseadas, como el embarazo adolescente.

CONCLUSIONES

Es imprescindible que la Escuela Secundaria, asuma el rol que tiene ante la sociedad, ya que, es determinante en la formación de los adolescentes en distintos ámbitos. Por tanto, es en la adolescencia donde los estudiantes son más influenciados y vulnerables, de ahí que cada actor involucrado en el proceso educativo debe coadyuvar a la formación integral de los alumnos, siendo el tema del embarazo adolescente, un factor que obstruye dichos procesos, por lo que es primordial se trabaje en estrategias que reduzcan o erradiquen tal problemática.

Así mismo es importante recordar que la Escuela Secundaria, es el espacio, donde el adolescente consolida la construcción de su entorno público, social y se enfrenta a la diversidad.

Por esta razón la escuela y la familia, son dos contextos relevantes para el desarrollo del adolescente. Es de suma importancia que aprendamos a trabajar con las familias de nuestros alumnos, entender que crear una alianza, forma parte del trabajo docente.

Debemos tener en cuenta que los adolescentes cuando llegan a la Escuela Secundaria, ya vienen de una familia, en la cual, han tenido sus principios educativos, por lo tanto hay una serie de cuestiones que la Orientadora Educativa y Vocacional debe valorar en ellos y por supuesto no debemos olvidar, como nos relacionamos con este contexto, con el cuál compartimos el mismo objetivo de trabajo y el mismo adolescente.

Es importante tomar en cuenta que tenemos que facilitar todo lo que es la coordinación, para favorecer el entendimiento y la colaboración, si no nos entendemos escuela y familia, si no colaboramos, difícilmente podemos mirar desde una misma perspectiva a ese adolescente.

Otro factor que debemos de tomar en cuenta, es limar todas esas tenciones emocionales que a veces se producen en la relación escuela- familia y que no nos permite que fluya esta relación.

Partir del respeto mutuo, de que somos dos contextos relevantes para el desarrollo del adolescente, que nos tenemos que respetar. Por lo tanto, lo primero que tiene que hacer la Orientadora Educativa y Vocacional, es valorar y observar, como es el desarrollo del adolescente, que es lo que nos parece revelador de la familia, en cuanto a su desarrollo social, emocional y conductual. Y una vez que observamos, podemos llegar a la conclusión, de que conductas debemos modificar, que conductas debemos de implementar y que conductas debemos reforzar, porque son buenas y las trae de casa.

Tomando en cuenta lo anterior y en alianza con la familia, la Orientadora y Educativa y Vocacional, debe establecer estrategias comunes de intervención. Identificar que conductas tenemos que modificar, que conductas tenemos que implementar y que conductas tenemos que mantener y reforzar desde ambos contextos, como valores, normas, límites, aspectos de socialización, de comunicación, es decir, todos aquellos elementos, que van a favorecer su adaptación a la escuela. Es fundamental tener en cuenta, que la alianza escuela-familia, debe trabajar positivamente con el adolescente, formar un equipo de trabajo para actuar siempre, con carácter preventivo.

Ya que como sabemos, es en la adolescencia dónde se construye la sexualidad, que les permite reconocerse características biológicas, anatómicas, fisiológicas, y cromosómicas, que la identifican y como perteneciente a un sexo. Es importante mencionar, que el sexo de una persona, hace referencia a las características, lo que lo define como hombre o como mujer. Son características con las que cada persona nace.

Pero es en un marco interno de los valores, que cada adolescente tiene y va adquiriendo a lo largo de su vida, que los define como femenino, masculino o

una combinación entre ellas, ya que en la actualidad existe apertura a la diversidad, que les permite definir su sexualidad de forma individual.

Es la etapa en donde se relacionan, tanto afectivamente como emocionalmente. Afectividad que les permite desarrollar la capacidad para sentir y desarrollar emociones que tienen que ver con su concepto de amor, es un momento de elección de amigos y de encuentro con las personas con las que ellos se identifican, es decir, ponen en marcha su capacidad de diferenciar sus afectos y de querer a cada persona que los rodea, de diferente manera.

La orientación sexual es la atracción emocional romántica sexual o afectiva duradera hacia otras personas.

Un último aspecto que debemos conocer en la sexualidad es nuestra capacidad de reproducción, es decir, de generar nuevos seres humanos.

Por ello la importancia de proporcionarles, información confiable que les permita tomar decisiones responsables, en donde intervengan sus emociones, afectos, intereses y preferencias, al momento de ejercer su sexualidad.

Dotarlos de una educación sexual integral, donde se les explique los riesgos a los que pueden enfrentarse, entre ellos, las enfermedades de transmisión sexual, que trae, el tener relaciones sexuales a temprana edad.

Hacerles saber que la sexualidad, aunque sea uno de los temas más controversiales del ser humano, los puede llevar a alcanzar el máximo de los placeres o la peor decepción, complicación o sufrimiento. Muchos adolescentes inician su vida sexual sin haber recibido información correcta sobre sexo seguro y los riesgos de embarazo adolescente o la posibilidad de adquirir alguna enfermedad de transmisión sexual.

Debemos hacerles conciencia de que el ejercicio de su sexualidad, puede conducirlos a embarazos no planeados y con complicaciones y riesgos de contraer enfermedades de transmisión sexual como sífilis, gonorrea, papiloma

humano, hepatitis B, VIH SIDA, entre otros. Y reconocer que la ignorancia de estos temas, puede afectar a nuestros adolescentes, al momento de iniciar su vida sexual, sin saber cómo protegerse.

Si bien es cierto, la adolescencia es una etapa de cambios, es también una etapa en la cual el adolescente debe aprender entre otras cosas, a tomar decisiones responsables ante situaciones nuevas, que en muchos casos pueden traer graves consecuencias para su vida como son: el consumo de alcohol y otras drogas.

Como sabemos la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, es tarea de toda la comunidad educativa, pero no debemos olvidar que la mayoría de los riesgos a los que expone un adolescente, es bajo el influjo del alcohol u otras drogas.

Por esta razón, aquí el trabajo de la Orientadora Educativa y Vocacional es fundamental, para el reforzamiento de factores de protección, como la autoestima, en donde partimos del hecho de que ningún adolescente que se quiera, se va a lastimar, nadie que se quiere, se hace daño. Si el adolescente genera autoestima, difícilmente se va a dejar influenciar negativamente por los demás, únicamente por pertenecer a un grupo, que es una de las razones por las que el adolescente inicia en el consumo de alcohol.

Generando redes de apoyo familia- escuela, para lograr generar en ellos un ambiente familiar armónico, en donde los adolescentes desarrollen la confianza para con ellos y su familia.

Incentivar a la práctica sistemática de algún deporte, que los mantenga lejos del consumo de alcohol.

Todo lo anterior para evitar, que al consumir alcohol, participen en comportamientos inadecuados o realicen alguna conducta riesgosa, de la que posteriormente se puedan arrepentir.

El objetivo, es modificar aquellos procesos de pensamiento que los lleve a ingerir alcohol u otras drogas y desarrollar actitudes para lidiar con situaciones cotidianas, que pueden disparar problemas en el consumo de alcohol y otras drogas. Es aquí donde la Orientación Educativa y Vocacional, participa como uno de los grandes pilares.

El consumo de alcohol y otras drogas, no es un problema exclusivo de la adolescencia, pero es en esta etapa, donde son más propensos a iniciar un consumo riesgoso y hacerse adictos.

Las drogas están presentes en la vida del adolescente, quién puede conseguirlas muy fácilmente y esa es una de las razones por las que el consumo va en aumento. El consumo de drogas ocasiona una enfermedad llamada dependencia que se caracteriza por la tolerancia, es decir, un aumento considerable en la frecuencia y cantidad de droga que se consume y el síndrome de abstinencia, que son una serie de síntomas psicológicos y físicos que crean un intenso malestar cuando el adolescente deja de consumir, lo que lo lleva a repetir el consumo.

Es en esta etapa de la vida, dónde el adolescente se enfrenta a diversos factores de riesgo, entre ellos:

La presión social, que en muchos de los casos, el adolescente presupone, que para ser aceptado en un grupo, debe hacer lo que sus integrantes hacen y terminan consumiendo drogas, para no ser rechazados por ese mismo grupo al que aspira pertenecer.

El acceso fácil, en su entorno, las drogas pueden encontrarse y adquirirse con facilidad y con un precio, que está al alcance de los adolescentes.

Otro factor puede ser, el escapar de la realidad, muchos adolescentes encuentran en las drogas, una forma de evadirse de la realidad o de adaptarse a las presiones de la vida, el estrés y los problemas.

Curiosidad por experimentar, ya que la curiosidad, es una característica propia de la adolescencia y en algunos casos el deseo de experimentar nuevas sensaciones, los puede llevar a consumir drogas, sin tomar en cuenta los riesgos que esa conducta tiene.

Y el principal, un entorno familiar disfuncional, es decir, una familia dónde existen conflictos, donde los roles y las reglas no son claras, dónde hay violencia familiar o bien, donde uno de los integrantes consume drogas, lo que favorece que un adolescente, se inicie en el consumo.

Para disminuir que un adolescente se inicie en el consumo de alcohol y otras drogas, el departamento de Orientación Educativa y Vocacional, debe elaborar un plan de acción, que aporte factores de protección, como por ejemplo:

Fortalecer la autoestima, partiendo de que, un adolescente que tiene un buen concepto de sí mismo, que se valora y se quiere será capaz de enfrentar con éxito los diferentes desafíos que se le presenten en la vida. Así como también promover la práctica de los valores.

Sin olvidar, que es a través del ejemplo de los adultos, que los adolescentes, aprender a apreciar, respetar y vivir con valores como el respeto y la responsabilidad para con su propia persona y su comunidad.

Orientarlos hacia el desarrollo de habilidades sociales, que tengan capacidad de relacionarse con sus pares y con los adultos que los rodean a través de una comunicación directa y clara. Así como aprender a resolver conflictos de una forma adecuada, a afrontar la presión social de su grupo y tomar decisiones responsables.

Generar habilidades que puedan aplicarse en el entorno familiar cercano, es importante que el adolescente se sienta querido, valorado y respetado por su familia, que se sienta y viva en un entorno que le brinde seguridad, protección y confianza, en general, que desarrolle sentido de pertenencia.

Y para lograrlo, es de suma importancia, que exista trabajo colaborativo entre la comunidad educativa.

Porque como sabemos, la adolescencia, es un momento de transición y debemos proporcionar todas las herramientas para que en algún momento dado, pueda tomar la decisión correcta ante las situaciones que se le presenten, incluyendo un embarazo no deseado, trabajemos sobre la prevención para realizar la calidad de vida de nuestros adolescentes.

En esta etapa el adolescente se encuentra en búsqueda de sí mismo, de sus capacidades y además se establece metas a futuro. Un embarazo a esta edad, es percibido como un obstáculo, ya que definitivamente cambia por completo el proyecto de vida de un adolescente y por ende provoca un abandono de las metas futuras, y por tanto puede darse una maternidad irresponsable.

Un adolescente que se enfrenta a la maternidad en esta etapa de su vida, suele desencadenar una serie de frustraciones personales y sociales como la depresión, que es muy frecuente en estos casos, debido a factores como; problemas familiares, problemas con la pareja y la deserción escolar.

Por lo tanto, la concientización y la adecuada información que proporcione la Orientadora Educativa y Vocacional, es la mejor arma para prevenir un embarazo no deseado, en los adolescentes.

Resulta fundamental trabajar con los adolescentes diversas estrategias, que les permitan desarrollar actitudes de responsabilidad, a fin de ser capaces de tomar decisiones de manera consciente, en específico, en cuanto al tema de la sexualidad, ya que al no existir una orientación adecuada sobre el tema, ocurren embarazos no deseados que repercuten en la formación de los alumnos.

Es primordial que Directivos, Maestros, Prefectos y Orientadores Educativos, sean responsables de trabajar estrategias que favorezcan la erradicación del

embarazo adolescente, pues es tarea de todos, la protección integral del adolescente.

Es de vital importancia que los educandos, conozcan respecto al tema del embarazo adolescente y las consecuencias de éste, debido a que el desconocimiento los puede llevar a tomar una decisión desorientada y repercutir en su desarrollo social.

Por ello, es necesario crear proyectos y estrategias que permitan a los alumnos apropiarse de conocimientos respecto al tema y reducir así el desconocimiento y las dudas acerca del embarazo, sin embargo en ocasiones el mismo profesor limita el tema debido a los tabúes, por tanto es importante cambiar algunas prácticas profesionales, además de la práctica correcta de la orientación educativa, pues solo así se logrará involucrar a los adolescentes en el tema y propiciar tomen decisiones más acertadas.

Es sustancial que las autoridades educativas diseñen un programa orientado a reducir la tasa de fecundidad en la adolescencia, pues de lo contrario el problema podría agudizarse aún más. Además de garantizar una formación integral en los adolescentes y ayudar a que sean capaces de tomar decisiones responsables.

Conjuntamente, se requiere que exista un trabajo colaborativo entre los actores involucrados en el proceso educativo, pues sin la creación y aplicación de estrategias efectivas para la reducción y erradicación del embarazo adolescente que pone en riesgo la formación de los adolescentes. Cabe señalar que la educación obligatoria, debe incluir aspectos de la educación sexual, debido a que la ausencia de ésta, afecta diversos ámbitos de la vida de los adolescentes.

REFERENCIAS

ACUÑA, Gamboa Luis Alan (2016) Calidad Educativa en México. De las disposiciones Internacionales a los remedios del proyecto nacional. México. Revista de Investigación de Ciencias Sociales.

AGUILAR, Alcira Rogelio (2011). Reformas Educativas en Secundaria. Recuperado en: reformaseducativasensecundarias.blogspot.mx el día 20 de abril de 2019-

ALVAREZ, Justel Josefina (2017). La tutoría en Secundaria. Educattio Siglo XXI. Recuperado en <http://dx.doi.org/10.6018/j/298521> día 24 de julio de 2019.

ALVAREZ, Mendiola German (2015). La escolaridad básica como derecho humano en México. Recuperado en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27043549008> el día 15 de junio de 2019.

BERNAL, Anastasio Vejero. (2008). Psicología Social de la Educación. Barcelona. Editorial Herder SA.

BISQUERRA, R. (2005) Modelos de Orientación e Intervención Psicopedagógica. España. Editorial CISSPRAXIS.

COLEMAN, John (2009) Psicología de la Adolescencia. Madrid. Editorial Morata.

CONSTITUCION Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado en <http://www.sct.gob.mx/JURE/doc/cpeum.pdf> el día 5 de agosto de 2019.

DESCHAMPS, Jean Pierre (1979) Embarazo y Maternidad en la Adolescencia. Barcelona. Editorial Herder.

DÍAZ, Barriga Ángel (2016) La Reforma Integral de la Educación Básica, perspectivas de docentes y directivos de primaria. México. Editorial Librunam.

DÍAZ, Sánchez Vicente (2013) El embarazo de las adolescentes en México. México. Gaceta Médica de México.

DOF. Diario Oficial de la Federación (1993) Ley General de educación. México 13 de julio de 1993. Recuperado en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge/LGE_orig_13jul93_ima.pdf el día 5 de junio de 2019.

DOF. Decreto por el que se reforma el Artículo 3º. Constitucional Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado en http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/pdf/promulgacion_dof_26_02_13.pdf el día 4 de julio de 2018.

DIF. (2015) Modelo Nacional para la Prevención y Atención del Embarazo en Niñas y Adolescentes. México. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

E. Hill, George (2013) Orientación Escolar y Vocacional. México. Editorial Pax-México.

ESPINOZA, Ma. Anzures. (1999) Adolescentes. Revista Hospital General de México. México. Recuperado en <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd26/fulltexts/0268.pdf> el día 16 de junio de 2018.

FLORES, Andrade Anselmo. (2015) La Reforma Educativa en México y su Nuevo Modelo Educativo. México. Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

FLORES, Sandoval Etelvina. (2000) Escuela Secundaria: Instituciones, relaciones y saberes. México. UPN. Plaza y Valores editores.

FLORES, Valencia Margarita (2015) Embarazo en la Adolescencia en una Región de México: Un problema de salud pública. México. Revista de salud Pública.

GRANADOS, Roldán Otto. (2018) Reforma Educativa. México. Editorial Fondo de Cultura Económica.

HORROCKS, John. E. (2016) Psicología de la Adolescencia. México. Editorial Trillas.

LOZANO, Elizalde. (2017) Embarazo en la Adolescencia. México. Editorial UAC.

MAGÁN, Magán Ma. Del Mar. (2016) Avances de Investigación en Salud a lo largo del Ciclo Vital. España. Editorial ASUNIVEP.

M.GUEMES – Hidalgo. (2017) Pubertad y Adolescencia. Revista de Formación Continuada de Medicina de la Adolescencia.

MOLINA, Contreras Denyz Luz (2018) Revista Iberoamericana de educación. Recuperado en <http://www.orientacion/2924Texto-899-1-10-20180202.pdf> el día 11 de abril de 2018.

MONDRAGÓN, Ruedaflores Daniela. (2016) Embarazo en Mujeres Adolescentes. México. Editorial Fundación Rafael Preciado Hernández A.C.

NUÑO, Mayer Aurelio. (2017) Aprendizajes Clave para la Educación Integral. México. Editorial Secretaria de Educación Pública.

REAL Academia Española. (2019) Recuperado en https://scholar.google.com/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=diccionario+real+academia+espa%C3%B1ola+&btnG= el día 10 de julio de 2019.

PACTO por México.(2012). Acuerdo Político Nacional Mexicano. Recuperado de [file:///E:/Libros%tesina%202/PACTO -POR-MEXICO-25.pdf](file:///E:/Libros%20tesina%202/PACTO-POR-MEXICO-25.pdf).

PARGA, Romero Lucila. (2015). Horizontes y Tensiones de un proyecto. México. UPN Editorial Horizontes Educativos.

RIEDEMANN, Hiriart Vivianne. (2013) Educación Sexual, Guía para el Orientador de Púberes y Adolescentes. Buenos Aires. Editorial Paidós.

SANTILLAN, Ma. Luisa. (2015) Niños criando niños: embarazo Adolescente. México. UNAM

Secretaria de Educación Pública (2006) Programa de Orientación y Tutoría. México. Editorial Secretaria de Educación Pública.

Secretaria de Educación Pública (2006) La Orientación y la tutoría en la escuela secundaria. Lineamientos para la formación y atención de los adolescentes. México. Recuperado de http://www.forosecundariasep.com.mx/plan_d_estudios/14.pdf.

Secretaria de Educación Pública (2007) Programa Sectorial de Educación 2007-2012. México. Recuperado en file:///C:/Users/Jose/Downloads/programa_sectorial_educacion_mexico.pdf el día 4 de julio 2018.

Secretaria de Educación Pública (2007) Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Recuperado en <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0962007.pdf> el día 4 de julio 2018.

Secretaria de Educación Pública. Programa Sectorial de Educación 2007-2012. SEP. México. Recuperado en [www.dof.mx.doc](http://www.dof.mx/doc). El día 4 de julio de 2018.

Secretaria de Educación Pública (2010) Lineamientos de Orientación Educativa. México. Editorial Secretaria de Educación Pública. Recuperado de <file:///E:/Libros%20tesina/LineamientosdeO.Educativa.pdf>.

Secretaria de Educación Pública “(2011) Acuerdo 592 por el que se establece la articulación de la Educación Básica. México. Recuperado de file:///E:/Libros%20tesina/a592.pdf el día 13 de julio de 2019.

Secretaria de Educación Pública (2012) Programa de Orientación Educativa. México: Editorial Secretaria de Educación Pública.

Secretaria de Educación Pública (2017) Aprendizajes Clave para la Educación Integral. México. Editorial Secretaria de Educación Pública.

STERN, (Claudio 2012) El “problema” del embarazo en la adolescencia. México. Editorial Colegio de México.

PAPALIA Diane E. (2010) Desarrollo Humano. México. Editorial Interamericana Editores.

VADEMÉCUM. (2011) Secundaria Mexicana: Leyes, Normas, Acuerdos, Reglamentos, Lineamientos, Planes, Programas, Organizacional. México. Porrúa.

WEISS. E. (2016). La apropiación de una innovación. La hora de Orientación y tutoría en escuelas secundarias. Revista Electrónica de Investigación Educativa. 1-26. Recuperado de <http://redie.uabc.mx/redie/article/vieww/1136>. El día 14 de agosto de 2019.